

**Acta Número Cincuenta y Dos , Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha
27 de Agosto del dos mil cuatro**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil cuatro, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2001-2004, presidido por el Ciudadano Lic. Miguel Alonso Reyes, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar.3.- Aprobación del orden del día. 4.- Ratificación del acta 51 y puntos de acuerdo. 5.- Aprobación en su caso de los Cortes de caja de los meses de junio y julio del 2004. 6.- Aprobación en su caso de la reestructuración del presupuesto de ingresos y egresos 2004. 7.- Aprobación en su caso de los movimientos presupuéstales de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales. 8 .- Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas. 9.- Dictámenes de la Comisión de Comercio. 10.- Asuntos generales.

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Síndico Municipal, Rafael Medina Briones, y los Ciudadanos Regidores, Ma. De La Luz Mata Chávez, Angélica Reveles Arteaga, Rafael Girón Correa, Hipólito Ortíz Villegas, Pedro Goytia De La Torre, María Del Consuelo Juárez Alfaro, María Isabel Acosta Torres, Guillermina Esquivel De Santiago, José Antonio Márquez García, Manuel Arrellano Galeana, Esperanza Miranda Regalado, Ma. De La Luz Salas Castillo, María Del Socorro Delgado Cárdenas, Horacio Sánchez Dueñas, Emilio Manuel Parga Jaramillo, Carlos Espino Salazar, Salvador Rojas Hernández, Víctor Carlos Armas Zagoya, Juan Francisco Ambriz Valdez y Maurilio Saucedo Martínez.

2.- Con la asistencia del Pleno de los integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio, siendo las doce horas con veinticinco minutos del veintisiete de agosto del dos mil cuatro se declara abierta la presente Sesión ordinaria de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- A continuación se pone a consideración de los integrantes del H. Cabildo el orden del día propuesto para esta sesión, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 690).**

4.- Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. José Luis de Ávila Alfaro quien manifiesta que continuando con el orden del día se tiene la ratificación del acta número 51 y sus puntos de acuerdo, de fecha 15 de julio del año 2004, y como debidamente les fueron radicados, se somete a la consideración del Pleno, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 691)**

5.- El siguiente punto del orden del día se refiere a los cortes de caja de los meses de junio y julio del presente año, consistentes en:

Corte de caja que presenta la Dirección de Finanzas por los movimientos habidos durante el mes de junio de 2004, encontrándose la documentación respectiva a disposición de la ciudadanía que desee verificarla.

INGRESOS		EGRESOS	
SALDO ANTERIOR EN CAJAS Y BANCOS	22,952,740.18	CUENTAS DE BALANCE	738,818.34
CUENTAS DE BALANCE	196,952.58	SERVICIOS PERSONALES	6,178,818.11
IMPUESTOS	658,934.43	SERVICIOS GENERALES	2,412,257.40
DERECHOS	1,102,932.12	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,317,943.02
PRODUCTOS	381,102.88	ADQUISICIONES	70,699.20
APROVECHAMIENTOS	553,367.49	COSTO DE OBRA PUBLICA	5,776,139.30
PARTICIPACIONES	7,098,739.00	COSTO DE SERVICIOS PUBLICOS	518,076.23
APORTACIONES FEDERALES	2,737,905.30	APORTACIONES FEDERALES	2,417,554.00
TOTAL DE INGRESOS	40,682,673.98	TOTAL DE EGRESOS	19,430,305.60
		SALDO ACTUAL EN CAJA Y BANCOS	21,252,368.38
SUMAS IGUALES	40,682,673.98		40,682,673.98

Corte de caja que presenta la Dirección de Finanzas por los movimientos habidos durante el mes de julio de 2004, encontrándose la documentación respectiva a disposición de la ciudadanía que desee verificarla.

INGRESOS		EGRESOS	
SALDO ANTERIOR EN CAJAS Y BANCOS	21,252,368.38	CUENTAS DE BALANCE	681,982.99
CUENTAS DE BALANCE	-9,661,142.60	SERVICIOS PERSONALES	7,245,198.04
IMPUESTOS	1,001,161.90	SERVICIOS GENERALES	1,608,809.79
DERECHOS	2,389,104.44	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,119,319.80
PRODUCTOS	355,476.26	ADQUISICIONES	48,115.00
APROVECHAMIENTOS	230,103.68	COSTA DE OBRA PUBLICA	7,055,878.10
PARTICIPACIONES	8,482,147.00	COSTO DE SERVICIOS PUBLICOS	288,171.11
OTROS INGRESOS	10,197,700.35	APORTACIONES FEDERALES	5,279,627.00
APORTACIONES FEDERALES	4,636,597.83		
TOTAL DE INGRESOS	38,883,517.24	TOTAL DE EGRESOS	23,327,101.83
		SALDO ACTUAL EN CAJA Y BANCOS	15,556,415.41
SUMAS IGUALES	38,883,517.24		38,883,517.24

Se someten a la consideración del H. Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 692)**

6.- El siguiente punto del orden del día se refiere a la reestructuración del presupuesto de ingresos y egresos 2004, se le concede el uso de la voz al C. P. Alejandro Tello Cristerna quien manifiesta que antes de entrar en materia en la reestructuración final. El día de ayer la Legislatura local acaba de aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2002 del Ayuntamiento de Zacatecas, y fuimos junto con otros 34 municipios quienes ya han sido autorizados su cuenta pública 2002 y se da por terminado el ejercicio. Les comentó que está es el acta de confronta que la Legislatura por medio de la Auditoría superior del Estado nos hizo de nuestro conocimiento, tanto del Ing. Macías como la de un servidor, el pasado jueves, en donde para beneplácito tuvieron la confianza. Tenemos prácticamente cero pesos con cero centavos en las observaciones en el ejercicio 2002, y únicamente en el fondo III tenemos una observación de 87,560.78 que corresponde al muro perimetral del Mercado de Abastos, mismo que la autoridad está tomando cartas en el asunto y está interponiendo su denuncia pertinente, esto es porque hay una inconsistencia que hay con el comité de obra y esto lo que se le está observando a la administración en este ejercicio 2003, por lo cual será hasta el año que entra cuando llegue la nueva legislatura y que sea quienes los autoricen, pero prácticamente estamos totalmente en blanco, y únicamente a esta administración le faltaría que le autorizaran lo que corresponde a enero – septiembre del 2004, que ya no estaremos aquí, seguimos siendo responsables pero estará otra administración. Entrando en materia, esta sesión es el equivalente a lo de cada sesión del 20 de diciembre donde tenemos que cerrar cada ejercicio, en donde nos ponemos a cruzar todos los números rojos con los números negros, donde tenemos que dejar saldado todas las cuentas, es un ejercicio muy sencillo en donde la parte de arriba, ustedes pueden ver el presupuesto que está autorizado, y en la parte de abajo pueden ver cuál es la propuesta que tenemos para reestructuración.

**TABLA DE REESTRUCTURACIÓN DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2004**

	AUTORIZADO	PROPUESTA	DIFERENCIA S DE MÁS	DIFERENCIA A DE MENOS
Servicios Personales	\$80,000,000.00	\$81'844,000.07	\$ 1'884,000.07	
Servicios	18,475,161.80	15'168,497.77		\$ 3'306,664.03

Generales		
Materiales y Suministros	8,383,756.28	8'844,356.20
Adquisiciones	2,468,953.00	2'468,953.04
Obra Pública	9,046,905.00	9'046,905.00
Servicios Públicos	2,604,595.00	-
Aportaciones Federales	45,476,945.00	45,476,945.00
Ayudas, subsidios y Transferencias	-	3'566,659.00
SUMAS IGUALES	\$ 166'456,316.08	\$ 166'456,316.08

460,599.92	
0.04	
	2'604,595.00
3'566,659.00	
\$ 5'911,259.03	\$ 5'911,259.03

Propuesta de autorización:

INGRESOS		EGRESOS	
IMPUESTOS	\$ 16,096,644.48	SERVICIOS PERSONALES	\$ 84,076,967.75
DERECHOS	\$ 15,741,581.26	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,497,498.74
PRODUCTOS	\$ 6,706,591.55	SERVICIOS GENERALES	\$ 16,154,242.08
APROVECHAMIENTOS	\$ 5,461,827.02	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 3,216,278.95
PARTICIPACIONES	\$ 78,579,371.00	ADQUISICIONES	\$ 564,122.79
OTROS INGRESOS	\$ 41,816,734.60	OBRA PUBLICA	\$ 50,863,639.60
APORTACIONES FEDERALES	\$ 45,476,945.00	APORTACIONES FEDERALES	\$ 45,476,945.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 209,849,694.61	TOTAL DE EGRESOS	\$ 209,849,694.61

Porqué reestructurar un presupuesto, por una sencilla razón. A principios de año está partida de negros como lo es de otros ingresos, no la conocía nadie porque no sabíamos si podía suceder o no, ya lo veremos mas adelante, pero son recursos de los que se hizo el municipio con CONACULTA y Gobierno del Estado y que finalmente se gastaron y les tenemos que dar entrada, pero nos teníamos que esperar hasta el final, porque no sabíamos cuanto dinero se iba a lograr hasta el final. Empezamos con las observaciones, la primera nos dice, la captación propia tiene un incremento de 1,576,644, esto quiere decir, que los primeros cuatro rubros, impuestos, derechos, productos y aprovechamientos es todo aquello que accesa vía la caja que tiene la administración. En cuanto a las participaciones como segundo lugar permanecen sin cambio. La tercera, se anexa o se incorpora el rubro de otros ingresos, pero realmente gastamos 209,849,694, es por eso que esos 41,816 pero viene el desglosé de donde se captó. Las gestorías con CONACULTA son de 7,100,000.00 pesos, que fueron para la Biblioteca, jardín Juárez, Fátima y la Bufa; en cuanto a GODEZAC presto 20,436,454.80 pesos, pero se aclara que esto va con

intereses porque se pidió el préstamo de 20 millones y esto tiene que ingresar con todo e interés que pagamos. El crédito se encuentra liquidado hasta el día de hoy y el crédito se pago con recurso propio, Fondo IV conforme vaya administrando se va ir cubriendo ese préstamo que le hice, pero el préstamo con GODEZAC está totalmente liquidado. Ahora bien 14,280,279.80 que son obras que se convinieron al uno por uno. Son los kioscos de comunidades, HABITAT, Cableado, fuente Sierra de Alica, tianguis, portal, Sagrado Corazón, Rafael Coronel, Alameda, Bracho, Andador del Taco, Centro Cultural, son cerca de 14 obras que al día de hoy todavía faltan por inaugurar. El fondo III y IV obviamente no tiene ningún movimiento, con esto digamos que en lugar de gastar 166 mil pesos nos gastamos 209 mil pesos, que proviene la diferencia de otros ingresos y el un millón 576 que se capto demás en recursos propios. Ahora nos vamos a lado de egresos, por lo que tenemos que cuadrar la partida doble de lo que entra, sale o se gasta, pero ¿cómo lo estamos modificando?, en servicios personales tenemos autorizado por ustedes al día de hoy 81'884 mil pesos, pero lo subimos a 84 millones, pero este año es atípico y se tiene una cuestión con el Seguro Social y llevamos al día de hoy cerca de 700 mil pesos en multas de otras administraciones, es de ustedes conocido por varios ayuntamientos del estado, somos el único municipio que no tiene obligaciones hasta el momento, pero, se sigue revisando por parte del seguro social y pueden seguir saliendo diferencias, pero realmente las diferencias de esta administración que existan se seguirán cobrando a la siguiente administración, tenemos por ahí algunos embargos de unos bienes como es el equipo de transporte como son unos bochos dados en garantía, pero no nos convenía seguir pagando al IMSS, si teníamos mobiliario obsoleto que le podíamos dar en garantía. Otra cuestión que estamos previendo es que este año a diferencia de otros, es que hay liquidaciones de funcionarios, esta administración, pero hay que ser claros y hay preguntas que hace la prensa de si vamos a liquidar, si vamos a dar bono de retiro, siempre e insistido de que los regidores no tienen ese bono, más sin embargo hay que ser realistas, de que hay funcionarios y me incluyó en el sentido de que no vamos a permanecer en esta administración y que por le y le compete a la administración su liquidación ya que sea que lo haga el presidente entrante o el saliente, eso es un gasto que en los otros dos años pasado no se había presentado, esto depende del número de funcionarios tanto de primer nivel como de segundo. Es por eso que previendo nosotros tenemos que reestructurar esa partida, por lo que aumenta en 2 millones 192 mil pesos. Luego tenemos un incremento en materiales y suministros por lo que se prevé que se gaste es de 9 millones, esto significa todos los

insumos que gasta la administración. En cuanto a los servicios generales aumenta a 16 millones y es todo lo que utiliza el municipio, por ejemplo tenemos un gasto fuerte ejemplo, el relleno sanitario. En cuanto a adquisiciones había dos millones y únicamente se adquirió por ese rubro. En cuanto a obra pública había 9 millones de pesos autorizados, hoy hay obra pública por 50 millones que son esos 41 millones mas los 9 millones. Las aportaciones federales no tienen cambio, y han estado llegando. Lo que se pide al pleno del cabildo es incorporar la partida en la que debe de entrar porque ya lo estuvimos gastando, no lo pude incluir hace una o dos sesiones porque todavía estamos por recibir la última administración de CONACULTA, el día martes por la cantidad de 3 millones 550 mil pesos que están confirmados. El C. Regidor José Antonio Márquez García menciona que está bien explicado, pero solamente se le pide al Tesorero una copia de lo expuesto para tenerlo en mi archivo. El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo la presente propuesta de reestructuración misma que es aprobada por unanimidad de voto. **(Punto de acuerdo número 693)**

7.- El siguiente punto del orden del día es lo referente a la aprobación en su caso de los movimientos presupuestales de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales para lo cual se le concede el uso de la voz al C. Ing. Macías para su exposición, quien manifiesta que pide una disculpa por que esto se termino hasta el día de anoche. En cuanto a la primera parte del informe se cuenta con un índice para que se vaya punto por punto, por lo que el primero se refiere a lo del Fondo IV, y es:

7.1.- Aprobación de utilización de remanentes del Fondo IV 2002 para cancelar el programa

7.2.- Aprobación de cargo dentro del recurso extraordinario del Fondo IV 2003 por la cantidad de \$ 254,237.83 a la obra denominada regeneración de calle Julio Ruelas

7.3.- Aprobación del cierre financiero y modificaciones al cierre del fondo IV 2003

7.4.- Solicitud de aprobación de propuesta de adquisiciones para dentro del fondo IV 2004

En cuanto al Programa Municipal de obra esta consta de:

7.5.- Aprobación de informes del P.M.O. de los meses de enero – julio 2004

7.6.- Aprobación de cargos a la cuenta 5528-4 denominada obras menores

7.7.- Solicitud de aprobación de transferencia del sobrante del expo tianguis Quebradilla a la partida denominada obras menos (cuenta 5530) del ejercicio 2004

7.8.- Solicitud de aprobación de transferencia del sobrante de la partida de obras menores (cuenta 5530) 2004 a la obra regeneración del parque Enrique Estrada (cuenta 5528 – 5)

7.9.- Aprobación de cargo a la cuenta 5530 (obras menores) 2004

7.10.- Aprobación a cargos de la cuenta 5530 (terminación a obras de programas convenidos)

7.11.- Solicitud de aprobación de modificaciones en los conceptos originalmente aprobadas dentro de la cuenta 5528 – 6 (Biblioteca se cancela y se crea aportaciones al programa HABITAT 2004)

7.12.- Aprobación de fe de erratas a la denominación de las obras de mantenimiento (redes)

7.13.- Aprobación de fe de erratas a la denominación de la obra del panteón Municipal (Agua Potable, electrificación, forestación y obras civil en el panteón municipal segunda etapa)

7.14.- Solicitud de cancelación de obras en la comunidad del Maguey y traspaso del saldo a la cuenta de obras menores (5530)

7.15.- aprobación de convenios con otras dependencias (fideicomiso, obras varias, hábitat, kioscos, cemento, CONACULTA)

7.16.- Aprobación de modificaciones a la tabla de montos de proyectos 2004

Se desglosa quedando de la siguiente manera:

7.1.- En cuanto al punto número 1.- utilización de remanentes del Fondo IV 2002 para cancelar el programa, consistente en:

LA CUENTA PARA CANCELAR EL PROGRAMA.

RECURSOS EXTRAORDINARIO REMANENTE QUE NO FUE UTILIZADO	12,954.07
INTERESES GENERADOS POR LA CUENTA	<u>15,452.00</u>
TOTAL	28,406.07

SE SOLICITA AL H. CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE LOS REMANENTES PRODUCTO DE RECURSO EXTRAORDINARIO Y DE INTERESES BANCARIOS SEAN UTILIZADOS EN LAS OBRAS ABAJO ENUNCIADAS Y CON ESTO SE ESTE EN POSIBILIDAD DE CANCELAR LA CUENTA RESPECTIVA:

No .	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
1	CONSTRUCCIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS.	JARDÍN DE LA MADRE	10,515.62
2	TRABAJOS EJECUTADOS EN EL CEREP	CEREP	4,945.00
3	CONST. DE PISO DE CONCRETO EN LA CALLE PLUTÓN	COL. LAS PALMAS	3,986.23
4	OBRA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL ARROYO DE LA CALLE ROSAS	COL. ALMA OBRERA 3RA. SECC.	8,959.22
		TOTAL	28,406.07

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 694)**

7.2.- En cuanto el segundo punto se refiere a la Aprobación de cargo dentro del recurso extraordinario del Fondo IV 2003 por la cantidad de \$ 254,237.83 a la obra denominada regeneración de calle Julio Ruelas, consistentes en:

APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL FONDO IV 2003 EN LA OBRA DENOMINADA REGENERACIÓN DE CALLE JULIO RUELAS
 RECURSOS \$ 254,237.83
 PROVENIENTES DE RENDIMIENTOS DEL FONDO IV 2003.

TOTAL

254,237.83

SE SOLICITA AL H. CABILDO MUNICIPAL SU APROBACIÓN PARA QUE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS PROPORCIONADOS POR LA SRÍA. DE FINANZAS SEAN UTILIZADOS EN LA OBRA REGENERACIÓN CALLE JULIO RUELAS PARA PAGO DE ADEUDO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA:

No.	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
1	REGENERACIÓN DE CALLE JULIO RUELAS	CALLE JULIO RUELAS	254,237.83
		TOTAL	254,237.83

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 695)**

7.3.- En cuanto al tercer punto se refiere a Aprobación del cierre financiero y modificaciones al cierre del fondo IV 2003. Interviene el C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez para comentar que en las otras se manifiesta que se hizo la modificación de acuerdo al acta de Cabildo del mes de febrero, pero en esta no se le agrega la fecha a lo que responde el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro que es está actual en la que nos encontramos. Comenta el Ing. Macías que al iniciar se comentó que todos los conceptos que no se ejercieron iban a presentarse para esta sesión.

Sin texto

APROBACIÓN DEL CIERRE FINANCIERO Y MODIFICACIONES AL CIERRE DEL FONDO IV 2003

SE SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACIÓN DEL CIERRE FINANCIERO DEL FONDO IV 2003, CON LAS MODIFICACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

No. De Obra	Descripción	Localidad	INVERSIÓN APROBADA	INVERSIÓN EJERCIDA	OBSERVACIONES
	<u>1.-OBLIGACIONES FINANCIERAS (PAGO DE PASIVOS EJERCICIO ANTERIOR)</u>				
	1.1 PAGO DE PASIVOS CON DEPENDENCIAS				
57001	PAGO DE ADEUDO CON LA SRIA. DE PLANEACION Y FINANZAS DE CRED. OTORGADO AL MUNICIPIO	ZACATECAS	8,000,000.00	7,816,759.60	EL REMANENTE DE ESTE CONCEPTO SE TRANSFIERE A LA 57024, (APROBADO EN SESION DE CABILDO DEL MES DE FEBRERO DEL 2004).
57002	PAGO DE ADEUDO A LA J.E.C. POR PAVIMENTACION DE ACCESO A LA COM. LA PIMIENTA	ZACATECAS	238,959.00	238,959.00	
57003	PAGO DE ADEUDO A JIAPAZ POR CONCEPTO DE EMISOR DE LIQUIDO, EJERCICIO 2002	ZACATECAS	310,294.00	310,294.00	
	1.2 PAGO DE PASIVOS CON PARTICULARES				
57039	PAGO A DIVERSOS PROVEEDORES	ZACATECAS	1,353,517.00	1,353,517.00	
57040	PAGO A DIVERSOS CONTRATISTAS	ZACATECAS	1,804,965.00	1,804,965.00	
	<u>03.-INFRAESTRUCTURA BASICA</u>				
	UB CAMINOS RURALES				
57004PR	APORT. PARA CONSTRUCC. DE TERRACERIA DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO	TRAMO RANCHO NUEVO - SAN BLAS DEL KM. 0+00 AL 2+00 (CONVENIO CON J.E.C.)	1,208,933.00	1,208,933.00	
57005PR	APORT. PARA CONSTRUCC. DE TERRACERIA, DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO	TRAMO SAN BLAS -SAN ANTONIO DEL KM. 2+00 AL 4+060 (CONVENIO CON J.E.C.)	1,105,737.00	1,105,737.00	

57006PR	APORT. PARA CONSTRUCC. DE TERRACERIA, DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO	TRAMO SAN ANTONIO - MIGUEL HIDALGO HIDALGO DEL KM. 4+060 AL 5+820 (CONVENIO CON J.E.C.)	1,062,571.00	1,062,571.00	
57007PR	APORT. PARA LA CONSTRUCC. DE PUENTE	TRAMO SAN BLAS -SAN ANTONIO DEL KM. 2+00 AL 4+060 (CONV. SECOP)	143,320.00	143,320.00	
57008PR	APORT. PARA LA CONSTRUCC. DE PUENTE	TRAMO SAN ANTONIO - MIGUEL HIDALGO HIDALGO DEL KM. 4+060 AL 5+820	479,439.00	479,439.00	
SE URBANIZACION					
57009CP	REHAB. DE CAMINO PEATONAL 2A ETAPA A LA BUFA	CERRO DE LA BUFA	500,000.00	500,000.00	
57010CP	APORT. PARA LA CONSTRUCC. DE PUENTE PEATONAL (CONVENIO SECOP)	FRENTE A HOTEL PARADOR	600,000.00	600,000.00	
57011PR	APORT. PARA LA CONSTRUCC. DE PUENTE PEATONAL (CONVENIO SECOP)	FRENTE A UNIVERSIDAD DE DURANGO	600,000.00	600,000.00	
57012PR	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLO- NICA Y CONSTR. DE GUARNIC. Y BANQUETAS	FRACCIONAMIENTO FUNERARIO, 1A ETAPA, COM . LA ESCONDIDA	1,500,000.00	1,500,000.00	
SE URBANIZACION (EXPOTIANGÜIS QUEBRADILLA)					
57024CP	APORTAC. P. LA CONSTRUCC. DE NAVE Y HABI- LITACION DE ESPACIO P. LA REUBICAC. DE COMERCIOS DE VIA PUBLICA (CONV. SECOP)	ZACATECAS	1,000,000.00	2,186,653.80	SE LE TRANSFIRIERON RECURSOS DE LA 57001 Y 57035 APROBADO EN SESION DE CABILDO DEL MES DE FEBRERO DEL 2004
UE SITIOS HISTORICOS Y CULTURALES (Restauración)					
57013CP	RESTAURACION DEL INTERIOR DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA MAURICIO MAGDALENO	1,500,000.00	1,500,000.00	
SI VIALIDADES URBANAS					
57025CP	APORT. P. CONSTRUCC. PASO A DESNIVEL	CRUCERO EL ORITO-TRANSITO PE- SADO KM 30 (CONVENIO SECOP)	2,000,000.00	2,000,000.00	
<u>2.- SEGURIDAD PUBLICA</u>					
2.2 UNIFORMES					
57014	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SEGURI-	ZACATECAS	1,385,035.00	1,202,524.58	

	DAD PUBLICA				
	2.3 EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION Y ADMINISTRATIVO				
57015	ADQUIS. DE EQ. P. RASTREO, RADIO CON	ZACATECAS			
	EQUIPO PARA TRANSMISION DE DATOS, SOFTWARE Y MAPA DIGITAL (INSTALAC.)		803,223.00	0.00	SE CANCELÓ ESTE CONCEPTO Y EL RECURSOS FUE UTILIZADO EN ADQUISICIONES VARIAS PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO.
57016	ADQUIS. DE 10 EQ. MOVIL MOTOROLA, PRO	ZACATECAS	402,991.00	492,490.61	
	3100, 4 CANALES, 45 WATTS C. RASTREADOR				
	ANTENA ALTA GANANCIA, 60 EQ. MOTOROLA.				
	2.4 VEHICULOS				
57017	ADQUIS. DE 4 CAMIONETAS TIPO PICK-UP	ZACATECAS	375,000.00	551,800.00	
	8 CILINDROS, C. TORRETA Y SIRENA, 2 TSURU				
	SEDAN C. TORRETA Y SIRENA (CONV. CESP)				
	SUBTOTAL HOJA 1 DE 2		26,373,984.00	26,657,963.59	

CONTINUACIÓN:

No. De Obra	Descripción	Localidad	INVERSION APROBADA	INVERSIÓN EJERCIDA	OBSERVACIONES
	2.7 ADECUACION DE INSTALACIONES				
57035	CONSTRUCC. DE SUBCOMANDANCIA URBANA	ZACATECAS	1,003,413.00	0.00	EL TOTAL DE ESTA OBRA SE TRANSFIERE A LA 57024, APROBADO EN SESION DE CABILDO DEL MES DE FEBRERO DEL 2004
57036	REHABILIT. DE COMANDANCIA DE POLICIA	ZACATECAS	159,148.00	159,147.99	
	DE FRACC. EL MIRADOR (EDIF. NVO Y ANTIGUO)				
57037	REHAB. (IMPERMEABILIZAC.) DE COMANDAN-	ZACATECAS	144,144.00	144,144.00	
	CIA DE FRACC. EL MIRADOR (EDIFICIO NUEVO)				

57038	MODIFIC. DE SUBCOMAND. DE POLICIA COL.	COL. ESTRELLA DE ORO	193,295.00	193,295.00	
	4.- ADQUISICIONES				
	4.1 MOB. Y EQ. PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO				
57018	ADQUISIC. DE CAMARA DE VIDEO HI-8 SONY	ZACATECAS	52,800.00	50,742.60	
	MOD. CCD TRV-118 NIGTH SHOT ZOOM				
57019	ADQUISIC. DE 2 ALCOHOLIMETROS PORTATIL	ZACATECAS	95,262.00	93,251.44	
	MCA. ALCOSENSOR MOD III Y 1 ALCOHOLIME-TRO FIJO C. IMPRESORA P. AREA MEDICA				
57020	ADQUISIC. DE FOTOCOPIADORA DIGITAL	ZACATECAS	29,374.00	23,580.75	
	MCA. CANON 15 MIN. AMPLIAC. Y REDUCC.				
	4.3 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO				
57033	ADQ. DE DESBROZADORA STIHL MOD FS-250	ZACATECAS	14,980.00	14,980.01	
	Y MOD. FS-400, P. DESHIERBE Y JARDINERIA				
	4.4.-OTRAS ADQUISICIONES				
57021	ADQUISIC. DE LOTE DE REFACC. P. LA DIREC-	ZACATECAS	166,220.00	637,091.86	BURRERAS,MOTORES,LLANTAS, ACEITE Y REFACCIONES.
	CION DE SEGURIDAD PUBLICA				
57022	ADQUISIC. DE BASTON (TONFA PR-24) RETRACTIL)	ZACATECAS	111,320.00	98,762.00	
57023	ADQUISIC. DE BARRERAS PROTECTORAS	ZACATECAS	78,775.00	75,210.00	
	PARA BLOQUEO PEATONAL Y VIAL				
57026	ADQ. DE 20 COMPUTADORAS HP EVO D220	ZACATECAS	206,400.00	0.00	
	INTEL PENTIUM, MONITOR, TECLADO, RATON				
57027	ADQ. DE HANDHELPS PALM MOD. TUNGSTEN W,	ZACATECAS	38,520.00	0.00	
	PROCESADOR MOTOROLA, BATERIA, ADAPT.				
57028	ADQ. DE 20 IMPRESORAS LASER JET HP 1300,	ZACATECAS	139,840.00	0.00	
	20 PAG. X MIN. Y 10 IMPRESORAS MATRIZ DE P.				
57029	ADQ. MAQ. DE ESCRIBIR ELECTRICA BROTHER	ZACATECAS	21,750.00	0.00	
57030	ADQ. DESTRUCTORA DE PAPEL MCA. AURORA	ZACATECAS	2,476.00	0.00	
57031	ADQ. 1 RUTEADOR CISCO 2509-CH 2 PUERTOS	ZACATECAS	63,796.00	63,796.11	
	LIC. DE DISCOS, ANTENA, TARJETA Y ADAPT.				
57032	ADQ. 1 SERVIDOR P. AREA DE INFORMATICA	ZACATECAS	20,450.00	20,450.00	

57034	ADQ. SETS DE JUEGOS INFANTILES (SUBE Y BA- JA, VOLANTIN, COLUMPIO, PASAMANOS ETC)	ZACATECAS	348,565.00	348,536.00	
S/N	ADQUISICIONES PARA EL MUSEO MANUEL M. PONCE	ZACATECAS	0.00	265,728.90	LUMINARIAS, MOBILIARIO
S/N	REHABILITACIÓN DE CENTROS SOCIALES	VARIAS	0.00	24,237.65	SE EFECTUARÁN COMPRAS DE MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE CENTROS SOCIALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO.
S/N	ADQUISICION DE CAMARAS DIGITALES PARA CATASTRO Y LOTES Y FRACC.	ZACATECAS	0.00	5,798.00	
S/N	ADQUISICION DE SILLAS PARA CABILDO	ZACATECAS	0.00	25,275.00	
S/N	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	ZACATECAS	0.00	167,309.45	INFORMATICA, RECURSOS MATERIALES, UNIDAD DE ACTAS, SRÍA DE GOB, INGRESOS.
S/N	DESPACHADOR DE BOLETOS	ZACATECAS	0.00	17,595.00	REGISTRO CIVIL
S/N	ALBARDONES PARA POLICIA MONTADA	ZACATECAS	0.00	26,972.10	
S/N	ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO PARA SEG. PÚB.	ZACATECAS	0.00	150,644.55	
		SUBTOTAL HOJA 2 DE 2	2,890,528.00	2,606,548.41	
		SUMAS IGUALES	29,264,512.00	29,264,512.00	

- SIN TEXTO -

Se somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 696)**

7.4.- El siguiente punto se refiere a la Solicitud de aprobación de propuesta de adquisiciones para dentro del fondo IV 2004, consistente en:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADQUISICIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2004:

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
5	CAMIONETAS DE 8 CILINDROS PICK-UP FORD (APORTACIÓN DEL 50% DEL COSTO TOTAL EN CONVENIO CON EL C.E.S.P.)	VEHÍCULO	148,999.75	444,604.38
3	VEHÍCULOS SEDAN TSURU (APORTACIÓN DEL 50% DEL COSTO TOTAL EN CONVENIO CON EL C.E.S.P.)	VEHÍCULO	78,000.00	160,262.70
1	CAMARA DE CONSERVACIÓN MM-110 ACABADO COLOR BLANCO CAL 26-26 PARA EL RASTRO MUNICIPAL	EQUIPO	702,109.50	702,109.50
1	SUMINISTRO DE UNIDAD CONDENSADORA DE 7.5 H.P. PARA CAMARA DE CONSERVACIÓN EN EL RASTRO MUNICIPAL	EQUIPO	224,043.00	224,043.00
1	POLIZAS SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	LOTE	131,763.87	131,763.87
1	ADQUISICIÓN DE 8 RADIOS MCA. MOTOROLA MOD. EM-200 DE 4 CANALES, 8 ANTENAS P-MOVIL DE ALTA GANANCIAS E INSTALACIONES DEL EQUIPO ANTERIOR	LOTE	45,080.00	45,080.00
1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICIA MONTADA	LOTE	9,776.80	9,776.80
TOTAL DE LA PROPUESTA				1,717,640.25

SE SOLICITA AL H. CABILDO MUNICIPAL LA RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS ADQUISICIONES ANTES MENCIONADAS LAS CUALES FUERON PAGADAS EN SU MOMENTO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CALIDAD DE CREDITO PUENTE AL FONDO IV 2004.

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 697)**

7.5.- El siguiente punto se refiere a la Aprobación de informes del P.M.O. de los meses de enero – julio 2004, consistente en:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE: ZACATECAS, ZAC.

INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2004

MES QUE INFORMA: **ENERO**

31de Ene de 2004

Hoja 1 de 1

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO		AVANCE FISICO	
					\$		%	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
01	TERMN. A OBRAS DE PROG. CONVENIDOS	CAB. MPAL.	528,907.00	13 UNIDADES				
02	OBRAS MENORES	CAB. MPAL.	528,010.00	10 UNIDADES				
03	APORTACION PROGRAMA HABITAT	CAB. MPAL.	1,031,000.00	1 UNIDAD				
04	APORTACION PARA LA CONST. DE BIBLIOTECA	EL MAGUEY	253,720.00	1 UNIDAD				
05	APORTACION PARA LA CONST. PLAZA CIVICA	EL MAGUEY	389,332.00	1 UNIDAD				
06	TERM. CAMINO PEATONAL A LA BUFA 3ra. ETAPA	CAB. MPAL.	700,000.00	1.250 M2.				
07	CONST. PANTEON MUNICIPAL 2da. ETAPA	CAB. MPAL.	869,031.00	1 UNIDAD				
08	REMODELACION CALZ. JULIO RUELAS 2da. ETAPA	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD				
09	CONST. DE BANQUETAS EN CALLE TACUBA	CAB. MPAL.	200,000.00	84 M2				
10	MANT. ILUMINACION EN STO. DOMINGO, CATEDRAL Y SN. AGUSTIN	CAB. MPAL.	300,000.00	3 UNIDADES				
11	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL.	1,500,000.00	22 SISTEMAS	46,152.73	46,152.73	10	10
12	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	300,000.00	1 SISTEMA	18,783.79	18,783.79	8	8

13	MANTENIMIENTO DE CALLES (BACHEO)	CAB. MPAL.	2,246,905.00	5,600 M2	79,772.13	79,772.13	10	10
			9,046,905.00		144,708.65	144,708.65		2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE: ZACATECAS, ZAC.

INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2004

MES QUE INFORMA: **FEBRERO**

29 de feb de 2004

Hoja 1 de 1

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO		AVANCE FISICO	
					\$		%	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
01	TERMN. A OBRAS DE PROG. CONVENIDOS	CAB. MPAL.	528,907.00	13 UNIDADES	3,212.09	3,212.09	5	5
02	OBRAS MENORES	CAB. MPAL.	528,010.00	10 UNIDADES				
03	APORTACION PROGRAMA HABITAT	CAB. MPAL.	1,031,000.00	1 UNIDAD				
04	APORTACION PARA LA CONST. DE BIBLIOTECA	EL MAGUEY	253,720.00	1 UNIDAD				
05	APORTACION PARA LA CONST. PLAZA CIVICA	EL MAGUEY	389,332.00	1 UNIDAD				
06	TERM. CAMINO PEATONAL A LA BUFA 3ra. ETAPA	CAB. MPAL.	700,000.00	1.250 M2.				
07	CONST. PANTEON MUNICIPAL 2da. ETAPA	CAB. MPAL.	869,031.00	1 UNIDAD				
08	REMODELACION CALZ. JULIO RUELAS 2da. ETAPA	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD				
09	CONST. DE BANQUETAS EN CALLE TACUBA	CAB. MPAL.	200,000.00	84 M2				
10	MANT. ILUMINACION EN STO. DOMINGO, CATEDRAL Y SN. AGUSTIN	CAB. MPAL.	300,000.00	3 UNIDADES				
11	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL.	1,500,000.00	22 SISTEMAS	339,482.76	385,635.49	10	20

12	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	300,000.00	1 SISTEMA	31,866.51	50,650.30	10	18
13	MANTENIMIENTO DE CALLES (BACHEO)	CAB. MPAL.	2,246,905.00	5,600 M2	138,739.64	218,511.77	12	22
			9,046,905.00		513,301.00	658,009.65		5

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE: ZACATECAS, ZAC.

INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2004

MES QUE INFORMA: **MARZO**

31 de Marzo '04

Hoja 1 de 1

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
01	TERMN. A OBRAS DE PROG. CONVENIDOS	CAB. MPAL.	528,907.00	13 UNIDADES	43,948.20	47,160.29	8	13
02	OBRAS MENORES	CAB. MPAL.	528,010.00	10 UNIDADES	71,850.00	71,850.00	10	10
03	APORTACION PROGRAMA HABITAT	CAB. MPAL.	1,031,000.00	1 UNIDAD				
04	APORTACION PARA LA CONST. DE BIBLIOTECA	EL MAGUEY	253,720.00	1 UNIDAD				
05	APORTACION PARA LA CONST. PLAZA CIVICA	EL MAGUEY	389,332.00	1 UNIDAD				
06	TERM. CAMINO PEATONAL A LA BUFA 3ra. ETAPA	CAB. MPAL.	700,000.00	1.250 M2.				
07	CONST. PANTEON MUNICIPAL 2da. ETAPA	CAB. MPAL.	869,031.00	1 UNIDAD				
08	REMODELACION CALZ. JULIO RUELAS 2da. ETAPA	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD				
09	CONST. DE BANQUETAS EN CALLE TACUBA	CAB. MPAL.	200,000.00	84 M2				
10	MANT. ILUMINACION EN STO. DOMINGO, CATEDRAL Y SN. AGUSTIN	CAB. MPAL.	300,000.00	3 UNIDADES	31,050.00	31,050.00	10	10
11	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL.	1,500,000.00	22 SISTEMAS	330,512.22	716,147.71	8	28
12	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	300,000.00	1 SISTEMA	14,900.42	65,550.72	10	28
13	MANTENIMIENTO DE CALLES (BACHEO)	CAB. MPAL.	2,246,905.00	5,600 M2	163,925.58	382,437.35	8	30
			9,046,905.00		656,186.42	1,314,196.07		9

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE: ZACATECAS, ZAC.

INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2004

MES QUE INFORMA: **ABRIL**

30 de Abr de '04

Hoja 1 de 1

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULA- DO	MENSUAL	ACUMU- LADO
01	TERMN. A OBRAS DE PROG. CONVENIDOS	CAB. MPAL.	528,907.00	13 UNIDADES	22,656.63	69,816.92	5	18
02	OBRAS MENORES	CAB. MPAL.	528,010.00	10 UNIDADES	0.00	71,850.00	0	10
03	APORTACION PROGRAMA HABITAT	CAB. MPAL.	1,031,000.00	1 UNIDAD				
04	APORTACION PARA LA CONST. DE BIBLIOTECA	EL MAGUEY	253,720.00	1 UNIDAD				
05	APORTACION PARA LA CONST. PLAZA CIVICA	EL MAGUEY	389,332.00	1 UNIDAD				
06	TERM. CAMINO PEATONAL A LA BUFA 3ra. ETAPA	CAB. MPAL.	700,000.00	1.250 M2.	195,633.44	195,633.44	30	30
07	CONST. PANTEON MUNICIPAL 2da. ETAPA	CAB. MPAL.	869,031.00	1 UNIDAD				
08	REMODELACION CALZ. JULIO RUELAS 2da. ETAPA	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD				
09	CONST. DE BANQUETAS EN CALLE TACUBA	CAB. MPAL.	200,000.00	84 M2	75,170.61	75,170.61	30	30
10	MANT. ILUMINACION EN STO. DOMINGO, CATEDRAL Y SN. AGUSTIN	CAB. MPAL.	300,000.00	3 UNIDADES	34,623.40	65,673.40	8	18
11	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL.	1,500,000.00	22 SISTEMAS	218,271.57	934,419.28	8	36
12	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	300,000.00	1 SISTEMA	27,036.17	92,586.89	6	34
13	MANTENIMIENTO DE CALLES (BACHEO)	CAB. MPAL.	2,246,905.00	5,600 M2	163,974.36	546,411.71	8	38
			9,046,905.00		737,366.18	2,051,562. 25		16

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE: ZACATECAS, ZAC.

INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2004

MES QUE INFORMA: **MAYO**

31 de May de '04

Hoja 1 de 1

			INVERSION		EJERCIDO		AVANCE FISICO
--	--	--	-----------	--	----------	--	---------------

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	PROGRAMADA PESOS	METAS	\$		%	
					MENSUAL	ACUMULA- DO	MENSUAL	ACUMU- LADO
01	TERMN. A OBRAS DE PROG. CONVENIDOS	CAB. MPAL.	528,907.00	13 UNIDADES	0.00	69,816.92	0	18
02	OBRAS MENORES	CAB. MPAL.	528,010.00	10 UNIDADES	125,658.82	197,508.82	10	20
03	APORTACION PROGRAMA HABITAT	CAB. MPAL.	1,031,000.00	1 UNIDAD				
04	APORTACION PARA LA CONST. DE BIBLIOTECA	EL MAGUEY	0.00	1 UNIDAD				
05	APORTACION PARA LA CONST. PLAZA CIVICA	EL MAGUEY	0.00	1 UNIDAD				
06	TERM. CAMINO PEATONAL A LA BUFA 3ra. ETAPA	CAB. MPAL.	700,000.00	1.250 M2.	263,348.77	458,982.21	20	50
07	CONST. PANTEON MUNICIPAL 2da. ETAPA	CAB. MPAL.	869,031.00	1 UNIDAD				
08	Remodelación CALZ. JULIO RUELAS 2da. ETAPA	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD				
09	CONST. DE BANQUETAS EN CALLE TACUBA	CAB. MPAL.	200,000.00	84 M2	17,595.00	92,765.61	30	60
10	MANT. ILUMINACION EN STO. DOMINGO, CATEDRAL Y SN. AGUSTIN	CAB. MPAL.	300,000.00	3 UNIDADES	52,733.65	118,407.05	12	30
11	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL.	1,500,000.00	22 SISTEMAS	361,879.87	1,296,299.1 5	10	46
12	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	300,000.00	1 SISTEMA	24,662.30	117,249.19	12	46
13	MANTENIMIENTO DE CALLES (BACHEO)	CAB. MPAL.	2,096,905.00	5,600 M2	72,686.55	619,098.26	8	46
14	ESTRUCTURA P/CAMARA DE REF. EN RASTRO MPAL.	CAB. MPAL.	127,000.00	1 UNIDAD	63,537.50	63,537.50	30	30
15	APORTACION AL PROGRAMA PAFEF	CAB. MPAL.	500,000.00	1 UNIDAD				
16	ELABORACION DE PORTONES EN LIENZO CHARRO	LAS CHILITAS	13,000.00	1 UNIDAD				
17	ELAB. DE ALCANTARILLAS P/DIF. PARTES DE LA CD.	CAB. MPAL.	153,052.00	11 UNIDADES				
			9,046,905.00		982,102.46	3,033,664. 71		25

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE: ZACATECAS, ZAC.

**INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2004
MES QUE INFORMA: JUNIO**

30 de Jun de 2004
Hoja 1 de 1

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA	METAS	EJERCIDO \$	AVANCE FISICO %
-----	-------------------	-----------	-------------------------	-------	----------------	--------------------

			PESOS		MENSUAL	ACUMULA- DO	MENSUAL	ACUMU- LADO
01	TERMN. A OBRAS DE PROG. CONVENIDOS	CAB. MPAL.	479,572.00	13 UNIDADES	99,159.38	168,976.30	20	38
02	OBRAS MENORES	CAB. MPAL.	528,010.00	10 UNIDADES	38,917.96	236,426.78	20	40
03	APORTACION PROGRAMA HABITAT	CAB. MPAL.	1,031,000.00	1 UNIDAD				
04	APORTACION PARA LA CONST. DE BIBLIOTECA	EL MAGUEY	0.00	1 UNIDAD				
05	APORTACION PARA LA CONST. PLAZA CIVICA	EL MAGUEY	0.00	1 UNIDAD				
06	TERM. CAMINO PEATONAL A LA BUFA 3ra. ETAPA	CAB. MPAL.	700,000.00	1.250 M2.	241,017.33	699,999.54	50	100
07	CONST. PANTEON MUNICIPAL 2da. ETAPA	CAB. MPAL.	869,031.00	1 UNIDAD	73,026.43	73,026.43	30	30
08	REMODELACION CALZ. JULIO RUELAS 2da. ETAPA	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD				
09	CONST. DE BANQUETAS EN CALLE TACUBA	CAB. MPAL.	200,000.00	84 M2	0.00	92,765.61	0	60
10	MANT. ILUM. STO. DOMINGO, CATEDRAL Y SN. AGUSTIN	CAB. MPAL.	300,000.00	3 UNIDADES	0.00	118,407.05	0	30
11	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL.	1,500,000.00	22 SISTEMAS	439,880.98	1,736,180.1 3	8	54
12	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	300,000.00	1 SISTEMA	50,763.23	168,012.42	10	56
13	MANTENIMIENTO DE CALLES (BACHEO)	CAB. MPAL.	2,096,905.00	5,600 M2	213,654.45	832,752.71	8	54
14	ESTRUCTURA P/CAMARA DE REF. EN RASTRO MPAL.	CAB. MPAL.	127,000.00	1 UNIDAD	0.00	63,537.50	0	30
15	APORTACION AL PROGRMA PAFEF	CAB. MPAL.	500,000.00	1 UNIDAD	500,000.00	500,000.00	100	100
16	ELABORACION DE PORTONES EN LIENZO CHARRO	LAS CHILITAS	13,000.00	1 UNIDAD	12,488.95	12,488.95	100	100
17	REHAB. DE ALCANTARILLAS P/DIF. PARTES DE LA CD.	CAB. MPAL.	153,052.00	11 UNIDADES	42,621.90	42,621.90	30	30
18	IMPERMEABILIZACION MERCADO GENARO CODINA	CAB. MPAL.	49,335.00	1 UNIDAD	49,335.00	49,335.00	30	30
			9,046,905.00		1,760,865. 61	4,794,530. 32		42

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
ZACATECAS, ZAC.
INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2004
MES QUE INFORMA: JULIO**

31 de Jul de 2004

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
01	TERMN. A OBRAS DE PROG. CONVENIDOS	CAB. MPAL.	410,695.33	13 UNIDADES	8,700.00	177,676.30	5	43
02	OBRAS MENORES	CAB. MPAL.	528,010.00	10 UNIDADES	0.00	236,426.78	0	40
03	APORTACION PROGRAMA HABITAT	CAB. MPAL.	1,031,000.00	1 UNIDAD				
04	APORTACION PARA LA CONST. DE BIBLIOTECA	EL MAGUEY	0.00	1 UNIDAD				
05	APORTACION PARA LA CONST. PLAZA CIVICA	EL MAGUEY	0.00	1 UNIDAD				
06	TERM. CAMINO PEATONAL A LA BUFA 3ra. ETAPA	CAB. MPAL.	700,000.00	1.250 M2.	0.00	699,999.54	0	100
07	CONST. PANTEON MUNICIPAL 2da. ETAPA	CAB. MPAL.	869,031.00	1 UNIDAD	82,380.56	155,406.99	5	35
08	REMODELACION CALZ. JULIO RUELAS 2da. ETAPA	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD	200,000.00	200,000.00	100	100
09	CONST. DE BANQUETAS EN CALLE TACUBA	CAB. MPAL.	200,000.00	84 M2	115,027.33	207,792.94	40	100
10	MANT. ILUM. STO. DOMINGO, CATEDRAL Y SN. AGUSTIN	CAB. MPAL.	300,000.00	3 UNIDADES	0.00	118,407.05	0	30
11	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL.	1,500,000.00	22 SISTEMAS	316,176.69	2,052,356.82	8	62
12	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	300,000.00	1 SISTEMA	27,136.68	195,149.10	6	62
13	MANTENIMIENTO DE CALLES (BACHEO)	CAB. MPAL.	2,096,905.00	5,600 M2	132,548.65	965,301.36	8	62
14	ESTRUCTURA P/CAMARA DE REF. EN RASTRO MPAL.	CAB. MPAL.	127,000.00	1 UNIDAD	0.00	63,537.50	0	30
15	APORTACION AL PROGRAMA PAFEF	CAB. MPAL.	500,000.00	1 UNIDAD	0.00	500,000.00	0	100
16	ELABORACION DE PORTONES EN LIENZO CHARRO	LAS CHILITAS	13,000.00	1 UNIDAD	0.00	12,488.95	0	100
17	REHAB. DE ALCANTARILLAS P/DIF. PARTES DE LA CD.	CAB. MPAL.	153,052.00	11 UNIDADES	86,988.17	129,610.07	40	70
18	IMPERMEABILIZACION MERCADO GENARO CODINA	CAB. MPAL.	49,335.00	1 UNIDAD	0.00	49,335.00	0	30
19	CONSTRUCCION DE RAMPA PARA DISCAPACITADOS	CAB. MPAL.	68,876.67	1 UNIDAD	20,654.00	20,654.00	30	30
			9,046,905.00		989,612.08	5,784,142.40		52

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 698)**

7.6.- El siguiente punto se refiere a la Aprobación de cargos a la cuenta 5528-4 denominada obras menores, consistente en:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CARGOS A LA CUENTA 5528-4 DENOMINADA "OBRAS MENORES"

SE PROPONE AL H. CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE LOS CARGOS A LA CUENTA 5528-4 DENOMINADA "OBRAS MENORES" LA CUAL EN SESIÓN DE CABILDO DEL FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003 FUERA AUTORIZADA CON UN IMPORTE DE \$ 1'700,000.00 QUEDE COMO SIGUE:

NOMBRE DE LA OBRA	PARTIDA DE CARGO	MONTO
AMPL. DE BANQUETA EN JARDÍN INDEPENDENCIA	5528-4	172,480.68
CONSTR. DE PILA UBICADA EN PANTEÓN DE HERRERA	5528-4	14,039.29
TIRO DE MINA UBICADO EN CERRO DE LA ARAÑA	5528-4	3,827.84
TIRO DE MINA UBICADO EN BRACHO	5528-4	5,120.43
REM. EN ÁREA DE RECEPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	5528-4	6,730.60
BANQUETA EN CALLE VENTURA SALAZAR	5528-4	158,337.35
ADECUACIÓN DE PLAZA DE SANTO DOMINGO	5528-4	145,414.41
DADOS EN RASTRO MUNICIPAL	5528-4	3,022.55
OBRA EXTERIOR DE TEMPLO DESAN AGUSTÍN	5528-4	78,983.36
REHAB. DE CASETA EN EL CEREPA	5528-4	66,174.78
LAPIDA JUANA GALLO	5528-4	17,998.00
ALCANTARILLADO C.N.C.	5528-4	43,558.72
DEMOLICIÓN Y RECONST. DE MURO EN EL ORITO	5528-4	5,923.37
SUM. Y COLOC. DE SOPORTE COLONIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO	5528-4	5,175.00
REPARACIÓN DE APLANADOS EN EL CENTRO DE CONTROL CANINO	5528-4	35,070.71
CONSERVACIÓN DE ARCO EN CALLE PROL. NIÑOS HEROES, COL. 21 DE JULIO	5528-4	15,483.90
REVISIÓN DE PRUEBA DE GAS EN EL MDO. ARROYO DE LA PLATA	5528-4	39,048.08
TERM. DE PAV. CON CONCRETO ASFÁLTICO, GUARN. Y BANQ. EN CALLE JAZMÍN, COL. LAS MARGARITAS	5528-4	3,027.00
PAV. CON CONC. HIDRÁULICO EN CALLE FRAY JERÓNIMO DE MENDOZA, BARRIO DE LOS OLIVOS	5528-4	87,703.38
PLAZA Y BUSTO DE BENITO JUAREZ EN CALLE FRANCISCO ZARCO, COL. BENITO JUÁREZ	5528-4	97,422.61
BANCAS EN PLAZA DE SANTO DOMINGO	5528-4	10,350.00
REPARACIÓN DE BARANDAL EN AV. GUERRERO	5528-4	20,230.00
SUM. Y COL. DE TABLERO DE BASQUET-BOL EN COL. MARIANITA	5528-4	1,495.50

REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PRIV. ALAN, COL. LÓPEZ VELARDE	5528-4	3,771.33
RENTA DE MAQUINARIA EN RELLENO SANITARIO (INCENDIO)	5528-4	528,310.00
RESTAURACIÓN FUENTE DE LOS FAROLES	5528-4	32,677.25
TRATAMIENTO FUENTE DE LOS FAROLES	5528-4	11,500.00
ENMALLADO DE JUEGOS INFANTILES EN BARRIO DE LA PINTA	5528-4	6,524.12

CONTINUACIÓN:

NOMBRE DE LA OBRA	PARTIDA DE CARGO	MONTO
ELABORACIÓN DE ANUNCIOS PREVENTIVOS PARA TERRENOS DEL MUNICIPIO	5528-4	3,800.00
ROTULACIÓN DE MAMPARAS METÁLICAS	5528-4	12,765.00
PINTURA Y CANTERA EN MURO GENARO CODINA	5528-4	36,558.22
NOMENCLATURA DE CALLES EN COL. LUIS DONALDO COLOSIO	5528-4	5,612.00
REPOSICIÓN DE CORNIZA EN CATEDRAL BASÍLICA	5528-4	5,349.98
TRASPASO DE LA 5528-4 A LA OBRA 5528-5	5528-4	16,514.54
TOTAL		1,700,000.00

El C. Regidor Manuel Arellano Galeana hace dos precisiones, el 5828 – 4, que es lo del Cerro de la Araña dice el Ing. Macías que son tres millones cuando son 3,827.84, para que quede asentado bien el acta. En cuanto a la lapida de Juana Gallo no es 43,558.72 sino que 17,998.00. El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 699)**

7.7.- El siguiente punto se refiere a la Solicitud de aprobación de transferencia del sobrante del expo tianguis Quebradilla a la partida denominada obras menos (cuenta 5530) del ejercicio 2004, consistente en:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DEL SOBRANTE DE LA OBRA EXPOTIANGÜIS QUEBRADILLA A LA PARTIDA DENOMINADA "OBRAS MENORES"

(CTA. 5530) DEL EJERCICIO 2004.

SE PROPONE AL H. CABILDO SE EFECTUE UNA RECLASIFICACIÓN CONTABLE DEL REMANENTE DEL QUE SE DISPONE DESPUES DE LA COMPROBACIÓN DE LOS \$ 2'500,000.00 QUE SE ENCUENTRAN CONVENIDOS CON GODEZAC DE LA OBRA DEL EXPOTIANGÜIS, A EL RUBRO DE OBRAS MENORES (5530) POR LA CANTIDAD DE \$ 612,349.40 SOBRANTE QUE ORIGINALMENTE PROVIENE DE FONDO IV EL CUAL ACTUALMENTE ESTA INGRESADO EN TESORERÍA MUNICIPAL EN LA CUENTA DE INGRESOS DENOMINDA "OBRAS CONVENIDAS CON GODEZAC"

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 700)**

7.8.- El siguiente punto se refiere a la Solicitud de aprobación de transferencia del sobrante de la partida de obras menores (cuenta 5530) 2004 a la obra regeneración del parque Enrique Estrada (cuenta 5528 – 5), consistente en:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRASFERENCIA DE SOBANTES DE PARTIDAS A OBRAS MENORES (CTA. 5530) 2004, REGENERACIÓN JULIO RUELAS (5528-3) Y A LA OBRA REGENERACIÓN DEL PARQUE ENRIQUE ESTRADA (CTA. 5528-5).

SE PROPONE AL H. CABILDO SE APRUEBE UNA TRANSFERENCIA DEL REMANENTE DEL QUE SE DISPONE DE EL CIRCUITO CARRETERO (CTA. 5528-1) POR \$ 234,432.00 Y DE LA CUENTA DE APORTACIÓN HABITAT \$ 6,205.00 A LA OBRA REGENERACIÓN DEL PARQUE ENRIQUE ESTRADA (CTA. 5528-5), ASÍ MISMO SE SOLICITAN LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS: DE LA CUENTA DE TERMINACIÓN DE OBRAS DE PROGRAMAS CONVENIDOS \$ 355,014.26; Y DE LA OBRA BANQUETAS FUENTE DE LOS FAROLES Y TACUBA \$ 9,802.06 A LA OBRA OBRAS MENORES (5530), ASÍ MISMO SE SOLICITA QUE DE LA CUENTA 5530 OBRAS MENORES SE TRANSFIERA \$ 189,986.66 A LA OBRA REGENERACIÓN DEL PARQUE ENRIQUE ESTRADA (CTA. 5528-5) Y \$ 279,518.13 A LA REGENERACIÓN JULIO RUELAS (CTA. 5528-3).

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 701)**

7.9.- El siguiente punto se refiere a la Aprobación de cargo a la cuenta 5530 (obras menores) 2004, consistente en:

P. M. O. 2004 CTA. 5530					
BENEFICIARIO	CONCEPTO	OBRA	DEBE	HABER	SALDO
	APROBACIÓN DE CABILDO		528,010.00		528,010.00
PROG. CONV. CTA. 5503		TRASPASO DE SOBRANTE	355,014.26		883,024.26
OBRAS DEL MAGUEY		TRASPASO POR CANCELACIÓN DE OBRAS	643,052.00		1,526,076.26
FUENTE DE LOS FAROLES Y CALLE TACUBA		TRASPASO DE SOBRANTE	9,802.06		1,535,878.32
JAIME ORTÍZ MACÍAS	ESTIMACIÓN No. 1	IMPERMEABILIZACIÓN Y PINT. MDO. GENARO CODINA		49,335.00	1,486,543.32
JAIME ORTÍZ MACÍAS	ESTIMACIÓN No. 2	IMPERMEABILIZACIÓN Y PINT. MDO. GENARO CODINA		8,700.90	1,477,842.42
GERARDO ROMERO MORÁN	ANT. 30 % (MONTO CONTRATADO \$ 68,836.67	RAMPA MINUSVALIDOS		20,654.00	1,457,188.42

GERARDO ROMERO MORÁN	ESTIMACIÓN No. 1	RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES		42,227.55	1,414,960.87
GERARDO ROMERO MORÁN	ESTIMACIÓN No. 2	RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES		5,965.12	1,408,995.75
GERARDO ROMERO MORÁN	CONVENIO	RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES		9,211.43	1,399,784.32
CONST. ALFADRÍO	ESTIMACIÓN No. 1	CASA HABITACIÓN (JARDINES DEL SOL)		16,374.87	1,383,409.45
CONST. ALFADRÍO	ESTIMACIÓN No. 2	CASA HABITACIÓN (JARDINES DEL SOL)		25,181.09	1,358,228.36
CONST. ALFADRÍO	ESTIMACIÓN No. 3	CASA HABITACIÓN (JARDINES DEL SOL)		22,108.39	1,336,119.97
CONST. ALFADRÍO	ESTIMACIÓN No. 4	CASA HABITACIÓN (JARDINES DEL SOL)		9,335.72	1,326,784.25
TRASPASO DEL SOBRANTE DEL EXPOTIANGÜIS		TRASPASO DE SOBRANTE DE EXPOTIANGÜIS	612,349.40		1,939,133.65
SECRETARÍA DE FINANZAS	APORTACIÓN MUNICIPAL	CEMENTO		350,000.00	1,589,133.65
JESUS SANTOS SANCHEZ	ORDEN DE TRABAJO 11	PORTONES EN LA COM. CHILITAS		12,488.95	1,576,644.70
JESUS SANTOS SANCHEZ	ANT. 30 % (MONTO CONTRATADO \$ 142,073	REJILLAS EN VARIAS CALLES		42,621.90	1,534,022.80
JESUS SANTOS SANCHEZ	ESTIMACIÓN No. 1	REJILLAS EN VARIAS CALLES		57,140.46	1,476,882.34
JESUS SANTOS SANCHEZ	ESTIMACIÓN No. 2	REJILLAS EN VARIAS CALLES		29,847.71	1,447,034.63
JESUS SANTOS SANCHEZ	ESTIMACIÓN No. 3	REJILLAS EN VARIAS CALLES		12,460.93	1,434,573.70
CONST. SAHARA	ANTICIPO	ESTR. EN CAMARA DE REFRIGERACIÓN RASTRO		63,537.50	1,371,036.20
CONST. SAHARA	ESTIMACIÓN No. 1	ESTR. EN CAMARA DE REFRIGERACIÓN RASTRO		63,537.50	1,307,498.70
CONST. ALFADRÍO	CONVENIO	CASA HABITACIÓN (JARDINES DEL SOL)		39,999.56	1,267,499.14
JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ	ORDEN DE TRABAJO 5	ÁRBOL CONTROL DE FUENTE DE LOS FAROLES		17,595.00	1,249,904.14
P. M. O. 2004 CTA. 5530					
BENEFICIARIO	CONCEPTO	OBRA	DEBE	HABER	SALDO
CONTINUACIÓN:					
JESUS PEREA ROMERO	ESTIMACIÓN No. 1	COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES		38,000.00	1,211,904.14
JESUS PEREA ROMERO	ESTIMACIÓN No. 2	COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES		3,800.00	1,208,104.14
FELIX MURO ARENAS	ESTIMACIÓN No. 1	SUM. DE PLACA DE CANTERA LECHERÍA HABITAT		3,312.00	1,204,792.14
MOISES GONZALEZ GONZALEZ	ESTIMACIÓN No. 1	SANITARIOS ESC. PRIM. BENITO JUAREZ		20,682.47	1,184,109.67
MOISES GONZALEZ GONZALEZ	ESTIMACIÓN No. 2	SANITARIOS ESC. PRIM. BENITO JUAREZ		29,605.58	1,154,504.09
MOISES GONZALEZ GONZALEZ	RESTO DE CONTRATO	SANITARIOS ESC. PRIM. BENITO JUAREZ		7,684.67	1,146,819.42

CONST. SAHARA	ESTIMACIÓN No. 1	TERM. DE TRABAJOS DE AMPLIACIÓN BANQUETA VENTURA SALAZAR		21,627.03	1,125,192.39
MALLAS JEREZ	ORDEN DE TRABAJO 10	SUM. Y COLOCACIÓN DE BACK STOP COM. LA SOLEDAD		13,490.93	1,111,701.46
		ELABORACIÓN DE PLACA DE BRONCE DE LA CATEDRAL		71,850.00	1,039,851.46
JAIME ORTÍZ MACÍAS	FACTURA No. 317	SUM. Y APLIC. DE PINTURA BLANCA Y AMARILLO TRAFICO EN CALLE GARCÍA DE LA CADENA		16,560.00	1,023,291.46
SVC, S.A.	FACTURA No. 3016	SUM. Y COL. DE SEÑAL. RESTRICTIVAS Y PREV. EN CALLE GARCÍA DE LA CADENA		8,280.00	1,015,011.46
JAIME ORTÍZ MACÍAS	ESTIMACIÓN ÚNICA	PINTURA Y ROTULACIÓN DE FACHADAS EN CALLE GARCÍA DE LA CADENA		129,985.00	885,026.46
CONST. ALFADRÍO	ANTICIPO (MONTO CONTRATADO \$ 68,349.85)	CONST. DE LOCAL EN CALLE JULIO RUELAS		20,000.00	865,026.46
CONST. ALFADRÍO	ESTIMACIÓN No. 1	CONST. DE LOCAL EN CALLE JULIO RUELAS		48,349.85	816,676.61
STARLUX, S.A.	CONVENIO	OBRA CIVIL DE LA ILUMINACIÓN DEL CERRO DE LA BUFA		200,000.00	616,676.61
JAIME ORTÍZ MACÍAS	ORDEN DE TRABAJO	PINTURA EN FACHADA EN CALLE TACUBA No. 112 (SEGÚN CONVENIO)		16,905.00	599,771.61
JESUS SANTOS SANCHEZ	ESTIMACIÓN ÚNICA	COLOCACIÓN DE PLACA EN LA CATEDRAL BASILICA		25,000.00	574,771.61
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CONTRATO	REUBICACIÓN DE LINEA DE C.F.E.		85,000.00	489,771.61
		RECONSTRUCCIÓN DE MURO EN EL PANTEÓN DE HERRERA		20,000.00	469,771.61
		SALDO DISPONIBLE			469,771.61
TRASPASO DE SALDO A LA OBRA REGENERACIÓN DEL PARQUE ENRIQUE ESTRADA CTA. No. 5528-5.		TRASPASO DE SALDO PARA SUFICIENCIA		189,986.66	279,784.95
TRASPASO DE SALDO A LA OBRA IMAGEN URBANA JULIO RUELAS CTA. No. 5528-3		TRASPASO DE SALDO PARA SUFICIENCIA		279,518.13	266.82

El C. Regidor José Antonio Márquez García pregunta que de qué están hechos los sanitarios en Benito Juárez y los Portones en Chilitas porque son sumamente caros, lo mismo la señalización en la Calle García de la Cadena. Responde el C. Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez que hay una sola empresa en Zacatecas denominada SBC, que son las que hicieron la cotización y son 15 señalamientos, una bajando la calle Rayón, que es un restrictivo de alto, están dos en la esquina de García y otra en la de moda telas, ocho de no estacionarse en lo que es la calle y prolongación García de la Cadena, está otro más en esquina de García de la Cadena con Justo Sierra que es otro restrictivo de un alto. En cuanto a lo otro, son servicios sanitarios en el área de la escuela que contiene en el área para los niños, 6

tazas, 3 mingitorios, y 4 lavabos, para el sanitario de las mujeres son 8 tazas y 8 lavabos, mas todas las instalaciones como es la eléctrica y la hidráulica. La C. Regidora Ma. De la Luz Mata Chávez hace una aclaración a las persona que elaboran los documento cuando digan minusválidos o cualquier obra que se refiera a personas con capacidad diferente, que diga así en término. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo comenta que la construcción del local en la calle Julio Ruelas, por lo que se ve que es una cantidad sumamente considerable y dice uno de que está hecho el local, pero debe decir varios locales, porque se puede uno confundir. Pregunta también en que cuenta está entrado porque tengo entendido que en algunas colonias se pido la instalación de juegos infantiles y en algunas colonias se pidió dinero a los colonos, con esto no estoy diciendo que con la aportación se pidió se puso en su totalidad o que haya sido el total del costo de la colocación, por lo que se pregunta en que parte entro esa cantidad. Responde el Ing. Macías, que es del conocimiento de todos ustedes que se elaboraron 25 paquetes y medio de juegos infantiles, originalmente se había planteado que se les iba entregar a las colonias o escuelas que lo solicitaron, pero posteriormente por petición de los colonos se pidió que se entregaran y colocaran y esto no estaba contemplado porque había que hacer bases, por lo que en una sesión del Consejo de Desarrollo se llegó al acuerdo de que si el importe de la colocación costaba 5 mil pesos por parte de los comités iban a dar ese 50% que a la fecha todos los comités que se formaron para la adquisición de los juegos algunos si han dado aportación, pero otros no. El importe se tiene en una cuenta de obras públicas dentro de los techos financieros de obras menores. El C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez pregunta que en cuanto a la rampa de acceso para minusválidos a que se refiere. Responde el Ing. Macías que sucede lo mismo con la casa habitación de Jardines del Sol, con la rejilla de varias calles, por lo que estamos asentando de acuerdo a los ingresos de las estimaciones. El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 702)**

7.10.- El siguiente punto se refiere a la Aprobación a cargos de la cuenta 5530 (terminación a obras de programas convenidos) consistente en:

P. M. O. 2004 CTA. 5530					
RUBRO TERMINACIÓN DE OBRAS DE PROGRAMAS CONVENIDOS					
BENEFICIARIO	CONCEPTO	OBRA	DEBE	HABER	SALDO

	APROBACIÓN DE CABILDO		528,907.00		528,907.00
RAYMUNDO. N. RANGEL M.	PAGO POR TERMINACIÓN DE OBRA	PAV. CON ASFALTO EN COM. FCO. I. MADERO		43,948.20	484,958.80
RAYMUNDO. N. RANGEL M.	PAGO POR TERMINACIÓN DE OBRA	PAV. CON ASFALTO EN CALLE BEGONIAS		2,559.48	482,399.32
RAYMUNDO. N. RANGEL M.	PAGO POR TERMINACIÓN DE OBRA	PAV. CALLE PLUTÓN, COL. LAS PALMAS		12,228.25	470,171.07
RAYMUNDO. N. RANGEL M.	PAGO POR TERMINACIÓN DE OBRA	PAV. CON ASFALTO CALLE GONZALEZ CAMARENA		7,868.90	462,302.17
JOSÉ GPE. SOTO S.	PAGO POR TERMINACIÓN DE OBRA	PAV. C. ALFREDO MENDIZABAL, FRACC. BARRO SIERRA		76,921.96	385,380.21
ADRIANA G. SAENZ DE LA T.	PAGO POR TERMINACIÓN DE OBRA	TERM. CENTRO SOCIAL, COL. LÁZARO CARDENAS		12,901.70	372,478.51
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	PAGO DE CONTRATACIÓN	OBRAS VARIAS DEL 2002		17,464.25	355,014.26
OBRAS MENORES CTA. 5530	TRASPASO DE SOBRENTE A OBRAS MENORES (CTA. 5530)	VARIAS		355,014.26	0.00

El C. Regidor José Antonio Márquez García dice que pago de contratación de obras varias del 2002, esas no estaban contempladas antes. Responde el Ing. Macías que cuando se termina una obra de electrificación por lo general al CFE se tarda hasta un año en hacer las contrataciones de esas obras, hasta que manda las unidades verificadoras. El C. Regidor José Antonio Márquez García pregunta que cuántos años se irá a tardar en resolver lo de el Visitador, Machines porque ya lleva así cuatro años y no se ha resuelto, porque eso se vio en la administración pasada y no se pudo hacer nada. Están los postes y hay familias que no se pudo hacer nada, esto es con el contratista Macario o Macarena. Responde el Ing. Macías que eso fue de la administración pasada, lo que se debe de hacer es un procedimiento administrativo por parte de la Secretaría general para ver en que situación está porque tengo información ligera. El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro comenta que están los aditamentos pero muchos de ellos no tienen ningún registro, y no está dado de alta y lo tiene que ver la contraloría. El C. Regidor Pedro Goytia comenta que se cuenta con los postes que se retiraron del centro histórico, por ahí llegaron algunas propuestas de donación pensando que serían propiedad del Ayuntamiento,

pero me dijeron que son propiedad de la CFE, preguntó para ver la factibilidad para que se gestionen estos postes, ya que para ellos son desechos, porque les trae problemas. El Ing. Macías comenta que gestiona directamente con el Ing. Vargas quien es el superintendente de CFE y comenta que por cuestiones administrativas ellos tienen todo inventariado y que va a llegar un momento en que se tengan que dar de baja del inventario en los que se puedan dar. Se somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 703)**

7.11.- El siguiente punto se refiere a la Solicitud de aprobación de modificaciones en los conceptos originalmente aprobadas dentro de la cuenta 5528 – 6 (Biblioteca se cancela y se crea aportaciones al programa HABITAT 2004), consistente en:

CREDITO DE LOS 20'000,000.00 CTA. 5528-6					
CONST. DE NUEVA BIBLIOTECA MAURICIO MAGDALENO					
LOS RECURSOS QUE HABIAN SIDO APROBADOS PARA LA APORTACIÓN MUNICIPAL A LA NUEVA BIBLIOTECA MAURICIO MAGDALENO Y QUE NO FUERON NECESARIOS EN ESTA OBRA SEAN TRANSFERIDOS A LA APORTACIÓN MUNICIPAL DEL PROGRAMA HABITAT 2004.					
BENEFICIARIO /CONCEPTO	CONCEPTO	OBRA	DEBE	HABER	SALDO
APROBACIÓN DEL 20/AGO/04		APROBACIÓN DE CABILDO	1,500,000.00		1,500,000.00
MUNICIPIO DE ZACATECAS	TRANSFERENCIA PARA APORTACIÓN AL PROGRAMA HABITAT 2004.	PORTAL DE ROSALES APORT. MUNICIPAL		692,500.00	807,500.00
MUNICIPIO DE ZACATECAS	TRANSFERENCIA PARA APORTACIÓN AL PROGRAMA HABITAT 2004.	GENERACIÓN PLAZUELA GENARO CODINA		807,500.00	0.00

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 704)**

7.12.- El siguiente punto se refiere a la Aprobación de fe de erratas a la denominación de las obras de mantenimiento (redes), consistente en:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FE DE ERRATAS A LA DENOMINACIÓN

DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS.

DICE:

**MANTENIMIENTO A ILUMINACIONES SANTO DOMINGO, CATEDRAL BASILICA
Y EX TEMPLO DE SAN AGUSTÍN.**

DEBE DECIR:

**MANTENIMIENTO A ILUMINACIONES Y REDES EN SANTO DOMINGO, CATEDRAL BASILICA
Y EX TEMPLO DE SAN AGUSTÍN.**

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 705)**

7.14.- El siguiente punto se refiere a Solicitud de cancelación de obras en la comunidad del Maguey y traspaso del saldo a la cuenta de obras menores (5530) consistente en:

**SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE OBRAS EN LA COM. EL MAGUEY Y TRASPASO DEL
SALDO A LA CUENTA DE OBRAS MENORES (CTA. 5530) 2004****ANTECEDENTES:**

EN SESIÓN DE CABILDO DEL MES DE FEBRERO DEL 2004 SE APROBÓ COMO PARTE DEL P.M.O. 2004 LA APORTACIÓN MUNICIPAL PRO CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA COM. EL MAGUEY \$ 389,332.00 Y APORTACIÓN MUNICIPAL PRO CONST. DE BIBLIOTECA EN LA CFOM. EL MAGUEY \$ 253,720.00

POSTERIORMENTE LA APORTACIÓN QUE CORRESPONDERÍA A LOS BENEFICIARIOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA 3X1 NO FUE INGRESADA ANTE LA SRÍA. DE FINANZAS PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN, POR LO ANTERIOR SE PROPONE QUE ESTAS OBRAS SEAN CANCELADAS Y EL RECURSO DISPONIBLE DE LAS DOS POR \$ 643,052.00 SEA TRASFERIDO A LA OBRA DENOMINADA "OBRAS MENORES" CTA. 5530 DEL P.M.O. 2004.

El C. Regidor José Antonio García Márquez manifiesta que dice que los beneficiarios no fueron aceptados, por lo que se le pregunta ¿si tienen el acta de asamblea?, porque hay veces que dos personas de las comunidades deciden todo, por lo que seria normal que contaran con el acta, para poder decir que se llevaron la obra, porque hay una acta donde no fue aceptada. El Ing. Macías comenta que se necesitaría verlo con Gestión Social del municipio, o bien, sino en todo caso con Gestión Social de Gobierno del Estado. El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro menciona que se debe de investigar y anexar el documento. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo menciona que en varias colonias lo ha precisado, en el sentido de que hay ciertos grupos en el sentido de decir no acepto, ya están generalizando por una colonia, sin haber un antecedente como una acta de asamblea, por lo que debe de estar fungiendo la Secretaría de Gestión Social, porque sino qué avala ese acuerdo a los colonos así como a nosotros para poder transferir una obra, y si hay reclamos de la ciudadanía. El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 706)**

7.14.- El siguiente punto se refiere a la Aprobación de fe de erratas a la denominación de la obra del panteón Municipal (Agua Potable, electrificación, forestación y obras civil en el panteón municipal segunda etapa), consistente en:

**SOLICITUD DE FE DE ERRATAS A LA DENOMINACIÓN DE
LA OBRA DE PANTEÓN MUNICIPAL**

DICE:

CONST. DE PANTEÓN MUNICIPAL 2DA. ETAPA (AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN Y MURO).

DEBE DECIR:

AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN, FORESTACIÓN Y OBRA CIVIL EN PANTEÓN MUNICIPAL (2DA. ETAPA).

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por mayoría de votos, quedando 17 votos a favor y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 707)**

7.15.- El siguiente punto se refiere a la aprobación de convenios con otras dependencias (fideicomiso, obras varias, hábitat, kioscos, cemento, CONACULTA), consistente en:

PRESENTACIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS DEPENDENCIAS PARA APROBACIÓN DEL H. CABILDO			
DESCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS	MUNICIPIO	GODEZAC	CONACULTA
CONST. DE EXPOTIANGÜÍS QUEBRADILLA (EL MUNICIPIO EJECUTA LA OBRA)	1,186,653.80	2,500,000.00	0.00
APORTACIÓN PARA LA FUENTE MUSICAL DEL PARQUE ENRIQUE ESTRADA (EL MUNICIPIO EJECUTA LA OBRA)	0.00	2,500,000.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS (EL MUNICIPIO ES QUIEN EJECUTARÁ LAS OBRAS)	0.00	5,000,000.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE KIOSCOS (EL MUNICIPIO ES QUIEN EJECUTARÁ LAS OBRAS)	0.00	1,000,000.00	0.00
ADQUISICIÓN DE CEMENTO	500,000.00	500,000.00	0.00
RESTAURACIÓN DE BIBLIOTECA MAURICIO MAGDALENO, JARDÍN JUAREZ, ILUMINACIÓN CERRO DE LA BUFA, ILUMINACIÓN DEL TEMPLO DE FATIMA	0.00	0.00	7,100,000.00
TOTALES	1,686,653.80	11,500,000.00	7,100,000.00

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 708)**

Hace una aclaración la C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo quien manifiesta que esto quede abierto a la ciudadanía, y que quede en alto por parte del Presidente Municipal ya que gran parte de lo que aporto CONACULTA, la parte de los recursos para las iluminaciones del centro histórico y varias obras que se hicieron dentro del municipio fue obtenido por parte de la comisión que representa el Lic. Alonso.

16.- El siguiente punto se refiere a la Aprobación de modificaciones a la tabla de montos de proyectos 2004, consistente en:

sin texto

Proyecto	Fuente de Financiamiento					Monto Contratado	TOTAL
	Municipio	SECTUR	Sedesol	CONACULTA	GODEZAC		
Parque Sierra de Alica	3'100,000.00		2'300,000.00		2'600,000.00		8'000,000.00
Biblioteca Mauricio Magdaleno	1,500,000.00 fondo IV 200,000.00 PMO		1'500,000.00	2'700,000.00	200,000.00		6'100,000.00
Calle Ventura Salazar					73,000.00		73,000.00
Portal de Rosales	692,500.00		382,500.00		300,000.00		1'375,000.00
Plazuela Genaro Codina	807,500.00		467,500.00				1'275,000.00
Regeneración Urbana Jardín Juárez y Callejón de Cuevas				1'400,000.00			1'400,000.00
Iluminación Templo del Sagrado Corazón 1ª ETAPA		150,000.00			150,000.00		300,000.00
Iluminación Museo Rafael Coronel (Ex Convento de San Francisco)		1'000,000.00			600,000.00		1'600,000.00
Fuente para el Monumento García Salinas					500,000.00		500,000.00
Cambio de Líneas de Alta Tensión Av. Julio Ruelas					95,000.00		95,000.00
Renta Compresor STARLUX					10,000.00		10,000.00
Apoyo para Bracho					150,000.00		150,000.00
Regeneración del Andador del Taco Parque Zacatecas					1'750,000.00		1'750,000.00
Iluminación del Templo de Fátima				1'600,000.00			1'600,000.00
Iluminación del Crestón, Capilla y Observatorio de la Bufo				1'400,000.00	200,000.00		1'600,000.00
Iluminación Fachada Centro Cultural					650,000.00		650,000.00
Mob. Urbano Callejón del Tráfico					40,000.00		40,000.00
Atípicos Fuente García Salinas					90,000.00		90,000.00
Juegos Infantiles					37,000.00		37,000.00
Atípicos Parque Funerario del Patrocinio					55,000.00		55,000.00
TOTAL	6'300,000.00	1'150,000.00	4'650,000.00	7'100,000.00	7'500,000.00		26'700,000.00

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 709)**

Señala el Ing. Macías que el pasado viernes a las dos treinta de la tarde hubo una descarga o sea un rayo y desprogramo todo el sistema automático de la Catedral, se hicieron revisiones a los conductos, y el centro de cómputo fue el que resultó afectado teniendo que enviarla a los Estados unidos para que la reparen, pero la Catedral tiene unos dispositivos de disparo rápido que cortan inmediatamente la transmisión de energía. El C. Lic. Miguel Alonso Reyes comenta que la última taba vienen las últimas 20 obras que se están ejecutando en estos momento, algunas ya concluidas al 100% como es la fuente monumental y otras que están en proceso. El municipio en los totales aportó 6 millones 300 mil, pero logramos gestionar que la bolsa fuera de 26 millones 700 mil. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo pregunta si la constructora o empresa que hizo este tipo de obras de iluminación o si hay alguna garantía en cuánto a los desperfectos y de cuánto tiempo fue. Responde el Ing. Macías que en cualquier obra que se lleva dentro del marco de la ley de obras públicas y adquisiciones se firman contratos para la ejecución de la obra, se abren dos garantías una que se llama de cumplimiento del anticipo que se le da por ley y en segundo se firma una garantía de terminación de la obra, al concluir el contratista debe de exhibir y dejar una fianza de garantía contra vicios ocultos, en caso de que algún cable se quemó o se oculto en el momento de entrega - recepción de la obra, pero independientemente requiere de mantenimiento y conservación. Ahora bien quiero agradecer todo ya que esta es la última sesión de cabildo en la que estamos reunidos, en cuanto a las obras se hicieron por una razón primordial, ya que un monumento histórico no es para atraer turismo, sino para que se encuentre en buenas condiciones, porque es indispensable mantenerlo y conservarlo.

8.- El siguiente punto del orden del día se refiere a los dictámenes de la comisión de obras públicas, por lo que los presenta con la misma dinamica un integrante de la comisión de obras públicas, por lo que se da a conocer al pleno para alguna corrección.

8.1.- El primer dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA
PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para que se destine como Área Deportiva (Cancha de Fútbol) el área ubicada en Calle Jacaranda del Fraccionamiento Las Margaritas de esta ciudad.

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/203/04.

RESULTADOS:

Análisis del Expediente.

I.- Que se presenta ante este H. Cabildo la solicitud del Presidente del Comité de Participación Social de dicho Fraccionamiento.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Bienes Inmuebles y de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que dicho predio es parte del área de donación del Fraccionamiento Las Margaritas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Tomando en consideración que el predio en mención se utiliza como área deportiva (cancha de futbol), es necesario determinar su situación jurídica.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

TERCERO.- Que el área que se describe en el Punto Resolutivo quedará bajo el resguardo del Comité de Participación Social en turno del Fraccionamiento que se menciona, el cual deberá de darle mantenimiento para su conservación.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para que se destine como Área Deportiva (Cancha de Futbol) el área ubicada en Calle Jacaranda del Fraccionamiento Las Margaritas de esta ciudad, determinando la situación jurídica de dicho predio a favor del Comité de Participación Social del multicitado Fraccionamiento, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Noroeste mide en dos líneas 44.67 y 5.07 mts., y linda con Lote 12 y 13 de la manzana 7 y Calle Jacaranda respectivamente; al Suroeste mide en tres líneas 28.98, 10.87 y 10.22 mts., y linda con Lotes 8 y 19 de la manzana 7; al

Sureste mide 37.60 mts., y linda con Lote 15 de la manzana 7; y al Suroeste mide 27.00 mts., y linda con Lotes 9 y 10 de la manzana 7, con una superficie total de 1,298.35 metros cuadrados de acuerdo al plano topográfico anexo.

El C. Lic. José Luis de Ávila, Secretario de Gobierno Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 710**)

8.2- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización del Fraccionamiento Habitacional denominado “Colinas del Padre, 4ª. Sección Sur”, ubicado en la cuarta sección del Fraccionamiento Colinas del Padre, al lado sur de la carretera Tránsito Pesado de esta ciudad, propiedad de Inmobiliaria del Padre, S.A. de C.V.

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/194 /04.

R E S U L T A D O S :

Análisis del Expediente.

I.- Que en fecha 9 de Agosto del 2004 de acuerdo al oficio 1813/2004 emitido por la Secretaría de Obras Públicas Municipales, se presenta ante este H. Cabildo la solicitud de dicha autorización.

II.- Que con fundamento a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, sobre la facultad que tiene el H. Ayuntamiento, es procedente su revisión y autorización.

III.- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 322 del Código Urbano vigente en el Estado, el expediente que presenta el solicitante cumple con la documentación señalada para su autorización.

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- El que suscribe, miembro de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, es competente para elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas Municipales quien ha revisado la documentación que exige el Artículo 322 del Código Urbano vigente en el Estado.

TERCERO.- En virtud de que fueron recabados los documentos requeridos para la autorización del Fraccionamiento arriba señalado, se considera procedente su autorización.

CUARTO.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas del Estado a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, mediante oficio número 2497 de fecha 23 de agosto del 2004.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización del Fraccionamiento Habitacional denominado “Colinas del Padre, 4ª. Sección Sur”, ubicado en la cuarta sección del Fraccionamiento Colinas del Padre, al lado sur de la carretera Tránsito Pesado de esta ciudad, propiedad de Inmobiliaria del Padre, S.A. de C.V., con una superficie total de 111,036.22 m2., conformado por 39 manzanas distribuidas para 817 lotes.

El C. Lic. José Luis de Ávila, Secretario de Gobierno Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 711**)

8.3.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización del Fraccionamiento Habitacional denominado “Colinas del Padre, 5ª. Sección”, ubicado en el interior de dicho Fraccionamiento, al poniente de la ciudad, en la carretera a El Orito de esta ciudad, propiedad de Inmobiliaria del Padre, S.A. de C.V.

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/195/04.

RESULTADOS :

Análisis del Expediente.

I.- Que en fecha 18 de Agosto del 2004 de acuerdo al oficio 1996/2004, emitido por la Secretaría de Obras Públicas Municipales, se presenta ante este H. Cabildo la solicitud de dicha autorización.

II.- Que con fundamento a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, sobre la facultad que tiene el H. Ayuntamiento, es procedente su revisión y autorización.

III.- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 322 del Código Urbano vigente en el Estado, el expediente que presenta el solicitante cumple con la documentación señalada para su autorización.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El que suscribe, miembro de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, es competente para elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas Municipales quien ha revisado la documentación que exige el Artículo 322 del Código Urbano vigente en el Estado.

TERCERO.- En virtud de que fueron recabados los documentos requeridos para la autorización del Fraccionamiento arriba señalado, se considera procedente su autorización.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización del Fraccionamiento Habitacional denominado “Colinas del Padre, 5ª. Sección”, ubicado en el interior de dicho Fraccionamiento, al poniente de la ciudad, en la carretera a El Orito de esta ciudad, propiedad de Inmobiliaria del Padre, S.A. de C.V., con una superficie total de 161,703.98 m2., conformado en 39 manzanas distribuidas en 989 lotes.

El C. Lic. José Luis de Ávila, Secretario de Gobierno Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 712**)

8.4.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización del Fraccionamiento Habitacional denominado “San Fernando”, ubicado sobre la Antigua carretera panamericana de esta ciudad, propiedad del Grupo Constructor Plata S.A. de C.V.

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y

VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/196/04.

RESULTADOS :

Análisis del Expediente.

I.- Que en fecha 24 de Agosto del 2004 de acuerdo al oficio 2000/2004, emitido por la Secretaría de Obras Públicas Municipales, se presenta ante este H. Cabildo la solicitud de dicha autorización.

II.- Que con fundamento a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, sobre la facultad que tiene el H. Ayuntamiento, es procedente su revisión y autorización.

III.- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 322 del Código Urbano vigente en el Estado, el expediente que presenta el solicitante cumple con la documentación señalada para su autorización.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El que suscribe, miembro de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, es competente para elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas Municipales quien ha revisado la documentación que exige el Artículo 322 del Código Urbano vigente en el Estado.

TERCERO.- En virtud de que fueron recabados los documentos requeridos para la autorización del Fraccionamiento arriba señalado, se considera procedente su autorización.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización del Fraccionamiento Habitacional denominado “San Fernando”, ubicado sobre la Antigua carretera panamericana de esta ciudad, propiedad del Grupo Constructor Plata S.A. de C.V., con una superficie total de 54,840.80 m²., conformado en 19 manzanas distribuidas en 592 lotes.

El C. Lic. José Luis de Ávila, Secretario de Gobierno Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 713**)

8.5.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización del Fraccionamiento Habitacional denominado “San Francisco de la Montaña”, ubicado a la altura de la Avenida de los Deportes, al sur del Fraccionamiento San Francisco de Herrera de esta ciudad, propiedad del ISSSTEZAC.

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/206/04.

RESULTADOS :

Análisis del Expediente.

I.- Que en fecha 25 de Agosto del 2004 de acuerdo al oficio 2001/2004, emitido por la Secretaría de Obras Públicas Municipales, se presenta ante este H. Cabildo la solicitud de dicha autorización.

II.- Que con fundamento a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, sobre la facultad que tiene el H. Ayuntamiento, es procedente su revisión y autorización.

III.- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 322 del Código Urbano vigente en el Estado, el expediente que presenta el solicitante cumple con la documentación señalada para su autorización.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El que suscribe, miembro de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, es competente para elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas Municipales quien ha revisado la documentación que exige el Artículo 322 del Código Urbano vigente en el Estado.

TERCERO.- En virtud de que fueron recabados los documentos requeridos para la autorización del Fraccionamiento arriba señalado, se considera procedente su autorización.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización del Fraccionamiento Habitacional denominado “San Francisco de la Montaña”, ubicado a la altura de la Avenida de los Deportes, al sur del Fraccionamiento San Francisco de Herrera de esta

ciudad, propiedad del ISSSTEZAC, con una superficie total de 23,948.60 m2., conformada en 3 manzanas distribuidos en 62 lotes.

El C. Lic. José Luis de Ávila, Secretario de Gobierno Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 714**)

8.6.-El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la construcción de una Mini Estación de Servicio (gasolinera), dentro de un predio ubicado en la Carretera a El Orito No. 110 de esta Ciudad de Zacatecas, propiedad del C. Refugio Arturo Rivas Jaquez, de acuerdo a los lineamientos del Código Urbano vigente en el Estado, dentro de la reciente publicación del Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe.

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/193/2004.

R E S U L T A D O S :

Análisis del Expediente.

I.- Que se recibe de la Secretaría del Gobierno Constitucional del Municipio, el documental para la autorización de dicho asunto.

II.- Que con fundamento a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, sobre la facultad que tiene el H. Ayuntamiento, es conveniente y necesaria la autorización de dicha gasolinera para el fortalecimiento del autotransporte.

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- El que suscribe, miembro de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, es competente para elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas Municipales sobre dicho trámite.

TERCERO.- Se cuenta con el documental respetivo que presenta el solicitante para la autorización de la estación de servicio.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para la construcción de una Mini Estación de Servicio (gasolinera), dentro de un predio ubicado en la Carretera a El Orito No. 110 de esta Ciudad de Zacatecas, propiedad del C. Refugio Arturo Rivas Jaquez, de acuerdo a los lineamientos del Código Urbano vigente en el Estado, dentro de la reciente publicación del Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe.

El C. Lic. José Luis de Ávila, Secretario de Gobierno Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por mayoría de los presente, siendo 18 votos a favor y 1 abstención (**Punto de acuerdo número 715**)

8.7.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización del cambio de uso de suelo, para un predio ubicado en la Calzada Héroe de Chapultepec No. 1406 esquina Calle La Joya, Col. Luis Donald Colosio al poniente de esta Ciudad, donde se pretende construir una Estación de Carburación, propiedad de Gas Campanita S.A. de C.V.

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/197/04.

R E S U L T A D O S :

Análisis del Expediente.

I.- Que en Fecha 25 de Mayo del 2004, se recibe de la Secretaría del Gobierno Constitucional del Municipio, el documental para la autorización de dicho asunto.

II.- Que con fundamento a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, sobre la facultad que tiene el H. Ayuntamiento, es conveniente y necesaria la autorización del uso de suelo para el fortalecimiento de desarrollo urbano.

III.- De acuerdo a los lineamientos del Código Urbano vigente en el Estado, y en base a la autorización del Plan General de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana recién publicado.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El que suscribe, miembro de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, es competente para elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas Municipales sobre dicho trámite.

TERCERO.- Queda condicionado el presente cambio de uso de suelo, hasta en tanto se cumpla con lo dispuesto por la Junta Estatal de Caminos, en relación a los accesos a la estación.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización del cambio de uso de suelo, para un predio ubicado en la Calzada Héroes de Chapultepec No. 1406 esquina Calle La Joya, Col. Luis Donald Colosio al poniente de esta Ciudad, donde se pretende construir una Estación de Carburación, propiedad de Gas Campanita S.A. de C.V., de acuerdo al Plan General de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana recién publicado.

El C. Lic. José Luis de Ávila, Secretario de Gobierno Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por mayoría de los presente, siendo 18 votos a favor y 1 abstención (**Punto de acuerdo número 716**)

8.8.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización del cambio de uso de suelo, para un predio ubicado en la Calzada Francisco García Salinas de esta ciudad, propiedad de Grupo Mercantil Azteca, S.A. de C.V., donde se pretende construir una Estación de Servicio PEMEX (Mini-gasolinera), de acuerdo a los lineamientos del Código Urbano vigente en el Estado, dentro del Plan de Desarrollo Urbano recién publicado de la Zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe.

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79

Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/198/2004.

RESULTADOS :

Análisis del Expediente.

I.- Que se recibe de la Secretaría del Gobierno Constitucional del Municipio, el documental para la autorización de dicho asunto.

II.- Que con fundamento a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, sobre la facultad que tiene el H. Ayuntamiento, es conveniente y necesaria la autorización del uso de suelo para el fortalecimiento de desarrollo urbano.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El que suscribe, miembro de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, es competente para elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas Municipales sobre dicho trámite.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización del cambio de uso de suelo, para un predio ubicado en la Calzada Francisco García Salinas de esta ciudad, propiedad de Grupo Mercantil Azteca, S.A. de C.V., donde se pretende construir una Estación de Servicio PEMEX (Mini-gasolinera), de acuerdo a los lineamientos del Código Urbano vigente en el Estado, dentro del Plan de Desarrollo Urbano recién publicado de la Zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe.

El C. Lic. José Luis de Ávila, Secretario de Gobierno Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 717**)

Interviene la C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo para manifestar que como comisión de salud porque se debe de analizar en que áreas quedan porque no dejan de ser bombas de tiempo, sobre todo el desarrollo urbano que esta llevando la zona conurbada Zacatecas – Guadalupe, además de que ya está muy saturado y creo que muchas gasolineras juntas implica peligro. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. José Luis de Ávila Alfaro comenta que cada uno de los expedientes contienen sus dictámenes de factibilidad y además de que el equipo es muy sofisticado.

8.9.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno de propiedad municipal (prolongación calle Andes) colindante al lote número 2 de la manzana 19 propiedad del C. Sergio Romo Torres.

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/207/04.

RESULTADOS:

Análisis del Expediente.

I.- Que en fecha 30 de julio del 2004, se presenta ante este H. Cabildo la solicitud del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en virtud de que existen terrenos baldíos sin dueño en las colonias, dichos predios son utilizados como depósitos de basura, generando focos de infección y guarida de malvivientes, por lo que se considera procedente la compraventa de dicho predio.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

TERCERO.- Se determina que es procedente su compraventa, en virtud de que dicha calle constituye un serio peligro para uso de calle, ya que prácticamente es un barranco y no servirá como acceso.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno de propiedad municipal (prolongación calle Andes) colindante al lote número 2 de la manzana 19 propiedad del **C. Sergio Romo Torres**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte mide 12.00 mts., y linda con Calle Urales; al Sur mide 12.00 mts., y linda con arroyo; al Oriente mide 21.00 mts., y linda con área de donación; y al Poniente mide 21.00 mts., y linda con lote 02, con una superficie total de 252.00 metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 100% del valor Catastral que determine el Avalúo respectivo.

El C. Lic. José Luis de Ávila, Secretario de Gobierno Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 718**)

8.10.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano de propiedad municipal ubicado en el lote 8 de la manzana 3 del Fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004 de esta ciudad a favor del **C. José Javier Romo Camacho.**

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/201/04.

R E S U L T A D O S:

Análisis del Expediente.

I.- Que se presenta ante este H. Cabildo el documento que formula el C. José Javier Romo Camacho para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Bienes Inmuebles y de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su compraventa.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Tomando en consideración que la política de la presente Administración, se ha caracterizado por apoyar a los ciudadanos de escasos recursos, que no cuentan con una vivienda digna para su subsistencia, se considera procedente la compraventa de dicho predio.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano de propiedad municipal ubicado en el lote 8 de la manzana 3 del Fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004 de esta ciudad a favor del **C. José Javier Romo Camacho**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte mide 7.00 mts., y linda con Calle Sindicatura; al Sur mide 7.00 mts., y linda con Lote 20; al Oriente mide 15.00 mts., y linda con lote 9 ; y al Poniente mide 15.00 mts., y linda con lote 7, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 70% del valor Catastral que determine el Avalúo respectivo.

Comenta el regidor Manuel Arellano Galeana que cuáles son los criterios para imponer al 100%, 60 o 80% sobre el valor catastral. El ing. Macías precisa que en el código civil se establece que en enajenaciones, permutas, compraventas, el porcentaje dependerá de las condiciones económicas del solicitante, cuando se hace una solicitud, se hace una certificación de la condición económica de la persona, si la persona tiene suficiencia del recurso se le pone al 100%, o es escasa de recursos puede hacerse hasta la donación o 30, 40, 50%. El Regidor Manuel Arellano Galeana comenta que va con eso sustentado con un estudio socioeconómico aplicado por el departamento de trabajo social del ayuntamiento. El Ing. Macías responde que en el momento que se conforma el expediente que va a ser enviado a la Legislatura y que es quién enajena los bienes inmuebles tiene que ir el estudio socioeconómico de la persona. Comenta el Lic. José Luis de Ávila que hay ocasiones en que decimos al 70% del valor, por lo que la legislatura dice que no sino que va hacer hasta el 100%, o inclusive si la persona acredita sale el valor mas abajo del su valor. El Ing. Macías manifiesta que es una propuesta para que la Legislatura actúe con todas funciones. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo comenta que los de esos fraccionamiento del Ayuntamiento son asentamientos irregulares y desde el momento que se enajena un terreno es porque ya se puede escriturar, ya que hay mucha gente que solicita escrituración de varios fraccionamientos y no se les puede elaborar, por lo que no se a que convenios se ha llegado con la Sra. Rosa Hinojosa para hacer este tipo de escrituración. En esa caso la colonia C.T.M. no tiene áreas verdes ni nada para escriturar, solamente tiene la cancha que se hizo hace poco, por lo que pienso que si se puede enajenar. El C. Lic. José Luis de Ávila, Secretario de Gobierno Municipal, precisa que es el Ayuntamiento 2001 – 2004, y la que hace mención es la H. Ayuntamiento que es donde si hay conflicto, esto es para que quede aclarado.

Se somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 719**)

8.11.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno de propiedad municipal colindante a la propiedad de los **CC. Mario Israel y Christian Ramírez Huerta cond. Teresa Lucía Huerta** ubicado en Calle Casuarinas # 120 y Calle Jarales del Fraccionamiento Villa Verde de esta ciudad.

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/191/04.

R E S U L T A D O S:

Análisis del Expediente.

I.- Que se presenta ante este H. Cabildo el documento que formula el **C. Mario Israel Ramírez Huerta** para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su compraventa.

III.- Que una vez efectuada una visita de inspección por parte de la Comisión Nacional del Agua a dicho predio, se comprobó que no pertenece a la zona federal, por lo que no tiene inconveniente para la adquisición del predio en cuestión.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que en virtud de que existen terrenos baldíos sin dueño en las colonias, dichos predios son utilizados como depósitos de basura, generando focos de infección y guarida de malvivientes, por lo que se considera procedente la compraventa de dicho predio.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno de propiedad municipal colindante a la propiedad de los **CC. Mario Israel y Christian Ramírez Huerta cond. Teresa Lucía Huerta** ubicado en Calle Casuarinas # 120 y Calle Jarales del Fraccionamiento Villa Verde de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Noroeste mide 7.91 mts., y linda con Arroyo; al Sureste mide 4.77 mts., y linda con Arroyo; al Noreste linda con propiedad de los CC. Mario Israel Ramírez Huerta y cond.: y al Suroeste mide 11.86 mts. y linda con Calle Jarales; con una superficie total de 51.02 metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 100% del valor Catastral que determine el Avalúo respectivo.

El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 720**)

8.12.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano de propiedad municipal ubicado en el lote 7 de la manzana 3 del Fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004 de esta ciudad a favor de la C. Ana Patricia Morales Paredes.

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/199/04.

R E S U L T A D O S:

Análisis del Expediente.

I.- Que se presenta ante este H. Cabildo el documento que formula la C. Ana Patricia Morales Paredes para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Bienes Inmuebles y de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su compraventa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Tomando en consideración que la política de la presente Administración, se ha caracterizado por apoyar a los ciudadanos de escasos recursos, que no cuentan con una vivienda digna para su subsistencia, se considera procedente la compraventa de dicho predio.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano de propiedad municipal ubicado en el lote 7 de la manzana 3 del Fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004 de esta ciudad a favor de la **C. Ana Patricia Morales Paredes,** cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte mide 7.00 mts., y linda con Calle Sindicatura; al Sur mide 7.00 mts., y linda con Lote 21; al Oriente mide 15.00 mts., y linda con lote 8 ; y al Poniente mide 15.00 mts., y linda con lote 6, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 70% del valor Catastral que determine el Avalúo respectivo.

El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 721**)

8.13.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano de propiedad municipal ubicado en el lote 9 de la manzana 3 del Fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004 de esta ciudad a favor de la **C. Herminia Domínguez Núñez.**

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/200/04.

RESULTADOS:

Análisis del Expediente.

I.- Que se presenta ante este H. Cabildo el documento que formula la C. Domínguez Núñez para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Bienes Inmuebles y de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su compraventa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Tomando en consideración que la política de la presente Administración, se ha caracterizado por apoyar a los ciudadanos de escasos recursos, que no cuentan con una vivienda digna para su subsistencia, se considera procedente la compraventa de dicho predio.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano de propiedad municipal ubicado en el lote 9 de la manzana 3 del Fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004 de esta ciudad a favor de la **C. Herminia Domínguez Núñez**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte mide 7.00 mts., y linda con Calle Sindicatura; al Sur mide 7.00 mts., y linda con Lote 19; al Oriente mide 15.00 mts., y linda con lote 10 ; y al Poniente mide 15.00 mts., y linda con lote 8, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 70% del valor Catastral que determine el Avalúo respectivo.

El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 722)**

El siguiente dictamen que se propone es:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de **Compraventa** de un predio urbano de propiedad municipal

ubicado en el lote **1** de la manzana **3** del Fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004 de esta ciudad a favor del **C. Alejandro Cervantes Ramírez.**

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro

COP/204/04.

RESULTADOS:

Análisis del Expediente.

I.- Que se presenta ante este H. Cabildo el documento que formula el **C. Cervantes Ramírez** para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Bienes Inmuebles y de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su compraventa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Tomando en consideración que la política de la presente Administración, se ha caracterizado por apoyar a los ciudadanos de escasos recursos, que no cuentan con una vivienda digna para su subsistencia, se considera procedente la compraventa de dicho predio.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de **Compraventa** de un predio urbano de propiedad municipal ubicado en el lote **1** de la manzana **3** del Fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004 de esta ciudad a favor del **C. Alejandro Cervantes Ramírez,** cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al **Norte** mide 7.00 mts., y linda con Calle Sindicatura; al **Sur** mide 7.00 mts., y linda con Lote 17; al **Oriente** mide 15.00 mts., y linda con lote 12; y al **Poniente** mide 15.00 mts., y linda con lote 10, con una superficie total de **105.00** metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 100% del valor Catastral que determine el Avalúo respectivo.

El C. Regidor Manuel Arellano Galeana comenta que se debería de revisar todo, hay puntos inconsistentes que francamente se pone a pensar y dudar con esto, ya que hay gente que realmente quieren el terreno, y platicando con la Sra. Guillermina Esquivel, me dice que tiene bastantes solicitudes de

terrenos y que nunca se les tomo en cuenta, y así como ella tiene, creo todos tenemos solicitudes al respecto, digo que por las persona que se están indicando se va en demérito del trabajo que se ha hecho en este Cabildo. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro comenta que no hay inconveniente y por lo tanto no se si se deje hasta ahí por lo que se si las intervenciones son iguales, por lo que si es necesario revisarlos aunque en su caso sea la revocación respectiva sin mayor problema. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo quien manifiesta que al respecto se debe de contemplar es que no ha habido coordinación con la comisión de vivienda y con obra pública, por otro lado lo que ha hecho el secretario de obras públicas debemos de tener confianza. El hecho de que se solicite la coordinación con la comisión de vivienda es otra cosa, incluso cuando el fraccionamiento fue aprobado, el secretario está haciendo lo correspondiente y de acuerdo con la ley es viable, por lo que es cuestión de coordinación con las comisiones correspondientes. El C. Lic. José Luis de Ávila comenta que la comisión de obras y la de vivienda de el visto bueno para que regresen estos expedientes y se de la aprobación respectiva. El C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez comenta que su participación va en el mismo sentido, por lo que el Cabildo debería de fijar criterios para la asignación de esos terrenos. Los criterios que se pueden tener son los estudios socioeconómicos, pero también tiene que ver que hay muchos trabajadores del Ayuntamiento, como es el caso de las casitas que se encuentran aquí en mecánicos de cómo se disputaban unas casitas los propios trabajadores, entonces hay trabajadores donde solicitan un terreno y que no tienen donde construir su casa y que no tienen patrimonio, por lo que se deben de fijar criterios. El nombre que se ha dicho salta a la vista y de mi parte está cuestionado, creo que debemos de fijar esos criterios aquí, para que las comisiones basados en los criterios que se digan puedan asignar o no los terrenos. Claro que todo ciudadano tiene derecho, pero hay ciudadanos que tiene mas necesidad que otros. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro señala que hay que elaborar la lista de criterios, y luego que este sea el lineamiento para las comisiones para que de manera conjunta dictaminen los del Ayuntamiento 2001 – 2004 en particular, o todos, porque hay unos que no tienen razón de Villaverde. Por lo que deben de seguir con las propuestas de criterios. Entonces estaremos en condiciones de poder generar los lineamientos y los aprobamos, por lo que deben de hacer las propuestas. El C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez manifiesta que hay muchos que maneja la propia ley, por lo que no deben de tener propiedad, o sea una carta de no propiedad, otra es que como mejor propuesta es que se junten las comisiones y que los demás compañeros lo avalen y no hacerlo al vapor.

Pero mi impresión es el otorgamiento de los terrenos en el fraccionamiento, en la sesión pasada fueron cerca de 15 y ahorita ya van cuatro. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del H. Cabildo para que pasen a comisión y que previo dictamen que se emita a Cabildo vengan acompañados de los criterios de adjudicación, en primacía primero la ley y luego los criterios que se impongan, por lo que se somete a consideración del H. Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 723)**

8.14.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno municipal colindante a la propiedad de la C. Lucía Susana Gallegos Alonso ubicado en la Calle Río Grande s/n., de la Colonia Pedro Ruíz González de esta ciudad.

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/190/04.

R E S U L T A D O S:

Análisis del Expediente.

I.- Que en fecha 2 de Agosto del 2004, se presenta ante este H. Cabildo el documento que formula la C. Lucía Susana Gallegos Alonso para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su compraventa.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que en virtud de que existen terrenos baldíos sin dueño en las colonias, dichos predios son utilizados como depósitos de basura, generando focos de infección y guarida de malvivientes, por lo que se considera procedente la compraventa de dicho predio.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno municipal colindante a la propiedad de la **C. Lucía Susana Gallegos Alonso** ubicado en la Calle Río Grande s/n., de la Colonia Pedro Ruíz González de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte mide 3.96 mts., y linda con Lote 08; al Sur mide 3.88 mts., y linda con Calle Río Grande; al Oriente mide 5.94 mts., y linda con Lote 07; y al Poniente mide 5.95 mts., y linda con Lote 09; con una superficie total de 23.30 metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 100% del valor Catastral que determine el Avalúo respectivo.

La C. Regidora Angélica Reveles Arteaga solicita que se haga el estudio ya que le han hecho varias peticiones de áreas verdes, y no se ha dado ninguna solución a favor, y me he fijado que en los anteriores años que si se han aportado predios de áreas verdes, y tengo solicitud de una señora y si amerita pero no se le ha proporcionado pero no se porque. Solicitó que se haga un estudio minucioso, porque a unas si se les favorece y otras no, por lo que se deja esa observación. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 724**)

8.15.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la enajenación por concepto de DONACIÓN de un terreno ubicado en la calle Margarita maza de Juárez No. 102 de la colonia Benito Juárez, de este Municipio donde se pretende construir un Templo perteneciente a la “Sagrada Familia” de la diócesis de Zacatecas.

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/189/2004.

RESULTADOS

Análisis Del Expediente

I.- Que se presenta ante este H. Cabildo el análisis de dicho asunto.

II.- Se realizó visita tanto técnica como Administrativa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El que suscribe, miembro de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, es competente para elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Coordinación de Bienes Inmuebles Municipales, que determina que el predio es propiedad del municipio.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNO.- Se propone la Autorización de la donación de un predio urbano ubicado en calle Margarita Maza de Juárez No. 102 de la colonia Las Margaritas, de la colonia Benito Juárez, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 25.90 metros y linda con Margarita Maza de Juárez; al sureste mide 72.80 metros cuadrados y linda con Calzada Luis Moya; al suroeste mide 9.56 metros y linda con calle Cerro de la Campanas y al noroeste mide 72.40 metros y linda con Esperanza Gutiérrez y Mercedes Noyolas. Con una superficie total de 1290.73 metros cuadrados y una construida de 530.01 metros cuadrados.

DOS.- Que de aprobarse el presente punto de acuerdo será ejecutado una vez que los solicitantes cumplan con los siguientes requisitos:

a).- Que la diócesis exhiba una constancia expedida por la comisión eclesiástica del Congreso del Estado, en la que mencione que no existe ningún inconveniente para la construcción de un templo, en virtud de que a 100.00 metros se encuentra el templo de la Sagrada Familia.

b).- Así mismo, deberá exhibir un documento expedido por el Departamento de desarrollo urbano en el que no exista inconveniente en cuanto a que la superficie del terreno a donar sea la requerida en cuanto al número de habitantes de la colonia, por el Reglamento de Normas Técnicas para la Construcción, vigente en el estado de Zacatecas.

c).- Los beneficiados deberán presentar una Anuencia expedida por la Secretaría de Gobernación conforme a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Asociaciones y Cultos Religiosos.

d).- Los solicitantes proporcionarán a este Ayuntamiento un terreno de superficie y construcción similares a las ya existentes en el terreno que se

pretende donar, toda vez que será utilizado para la reubicación del Taller de Alumbrado Público.

Pregunta el C. Ing. Horacio Sánchez dueñas pregunta si se va a construir en el lugar donde ocupa ahorita el alumbrado público. Por lo que ellos comprarían otro terreno para trasladar el alumbrado. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro responde que es como una especie de permuta, en el sentido de que te dono, pero tu me das donde construir el espacio. De hecho se encuentra con nosotros las personas del comité de participación social Don Francisco Amado quien previamente había solicitado estar en el Cabildo, por lo que se le concede el uso de la voz, quien manifiesta que lo estuvimos solicitando como una donación para construir el templo, no porque no haya uno, sino porque ya es muy insuficiente para el número de habitantes que estamos en esa área, pero pertenecemos a la parroquia de la Sagrada Familia. El año pasado empezamos a construir o ampliar el templo de la Sagrada Familia pero tuvimos el problema con el Instituto Nacional de Antropología e historia porque no nos dejó seguir con el avance de obra que teníamos, porque es un monumento colonial. Cuando tuvimos 5 o 6 reuniones con ellos e inclusive con algunos diputados, nos dijeron que no podíamos seguir con la construcción y les dijimos que nos propone, y dijeron un templo nuevo, por lo que se buscaron varias alternativas, por lo que nos dijeron de un terreno que está en la privada de la encantada, sobre el arroyo, pero ese terreno está sobre las líneas de alta tensión, entonces no sería factible. Se ponía como alternativa un terreno que colinda con la misma iglesia propiedad de la familia de la Torre, y dijeron que no porque nos iban a regalar el terreno de la ampliación pero ahora ya no regalamos ni vendemos. Entonces nos dimos cuenta del lote del ayuntamiento, siendo el último que se propuso, por lo que se realizó el trámite. Lo que pedimos es una iglesia donde venerar a nuestros santos. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes comenta que es un asunto muy importante, vinieron a plantear que el actual taller de alumbrado público pueda donarse para poder construir la nueva parroquia fundamentados en su momento quisieron ampliar la actual parroquia, ya que se tumbo el altar por lo que no se les permitió. Es una decisión muy sustentada y responsable para que fuera viable, se da un dictamen condicionado, para gestionarlo. El C. Regidor José Antonio Márquez García menciona que se deben de dejar los fundamentos bien hechos, porque, que tal si la revocan, sería una condición mas, por lo del terreno de alumbrado público. Esto es para que los vecinos salgan beneficiados. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo menciona que la propuesta está fundamentada, y los vienen tienen que asumir la responsabilidad, es una petición de nuestra gente, por lo que

debemos de atender los llamados de la ciudadanía. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 725**)

8.16.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la enajenación por concepto de DONACIÓN de un terreno ubicado sobre la Avenida Luis Moya de esta ciudad, donde se mismo en el que se encuentran las instalaciones de la Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral A.C. (A.P.A.C.)

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/208/2004.

R E S U L T A D O S

Análisis Del Expediente

I.- Que se presenta ante este H. Cabildo el análisis de dicho asunto.

II.- Se realizó visita tanto técnica como Administrativa.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- El que suscribe, miembro de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, es competente para elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Coordinación de Bienes Inmuebles Municipales, que determina que el predio es propiedad del municipio.

TERCERO.- Que la Asociación Pro-personas con Parálisis Cerebral A.C. carecen de toda certeza jurídica repecho al inmueble de en el que se construyeron sus instalaciones. Es por ello que una vez escriturado por los propietarios del fraccionamiento, a favor de este ayuntamiento el área de donación, se procederá a la formalización de la donación en favor de dicha institución.

P U N T O R E S O L U T I V O :

ÚNICO.- Se propone la Autorización de enajenación vía DONACIÓN de un predio urbano ubicado en Calle Médicos Veterinarios Zootecnistas, Av. Las Torres y Calle Cabral Román del Fraccionamiento Médicos Veterinarios, de esta ciudad, con las siguientes medias y colindancias:

Al norte mide 54.69 metros y linda con Avenida Las Torres; al sur mide en tres líneas 14.95 metros; 6.82 metros y 20.94 metros y linda con Escuela de Educación Especial; al oriente mide en seis líneas 17.16 metros, 14.18 metros, 4.67 metros, 5.10 metros, 20.98 metros y 18.30 metros y linda con calle Cabral Román y al poniente 72.33 metros y linda con calle Médicos Veterinarios, con una superficie total de 3,355.30 metros cuadrados. **A favor de la Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral A.C. (A.P.A.C.)**

El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 726)**

8.17.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La Ratificación y Modificación del Punto de Acuerdo No. 145, tomado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 16, de fecha 18 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. El que a la letra dice: “...se acuerda por unanimidad de votos autorizar la solicitud de autorización de un acceso a propiedad de un predio urbano del C. ING. JORGE SÁNCHEZ NAVA, ubicada en sección 28 manzana 04, lote 53 de la Colonia Haciendas Cinco Señores de esta Ciudad, siempre y cuando se construya con escaleras amplias y se siembre pasto y arbustos al lado de la mismas con la supervisión de obras Públicas de la presidencia Municipal, cuyo costo de la construcción será a cargo del interesado”.

El que al final suscribe, miembro integrante de la Comisión Edilicia de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto en el Artículo 19 Fracción IV y VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y al 79 Fracción III y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/192/2004.

R E S U L T A D O S

Análisis Del Expediente

I.- Que se presenta ante este H. Cabildo el análisis de dicho asunto.

II.- Se realizó visita tanto técnica como Administrativa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El que suscribe, miembro de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, es competente para elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Coordinación de Bienes Inmuebles Municipales, que determina que el predio es propiedad del municipio.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para la Ratificación y Modificación del Punto de Acuerdo No. 145, tomado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 16, de fecha 18 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Para que quede como sigue: Se propone la autorización de un acceso peatonal por el área verde del Fraccionamiento “Las Fuentes” a la propiedad del C. JORGE SÁNCHEZ NAVA ubicada en la colonia Haciendas Cinco Señores de esta Ciudad, el cual se comprometa a sembrar pasto y arbustos y de dar cuidado y mantenimiento de dicha área, así como también renuncia a cualquier derecho de posesión que en un futuro pudiera generar.

El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 727**)

8.18.- El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE SE EMITE CON RELACIÓN A UN ASUNTO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: LA PROPUESTA DE AUTORIZACION PARA ESTABLECER LA CONSTITUCION DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE PLATA No. 168 (FOVISSSTE) CONJUNTO HABITACIONAL EL CERRILLO I Y II DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL C. JOSÉ LUIS NAVA MEDINA, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DE LOS INDIVISOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

EL QUE AL FINAL SUSCRIBE, MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, AJUSTANDO SU ACTUACIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IV Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS Y AL 79 FRACCIÓN III Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, TIENE A BIEN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

QUE HABIÉNDOSE ASIGNADO Y REMITIDO EL EXPEDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA, FUE RADICADA SU RECEPCIÓN ASIGNÁNDOLE COMO NÚMERO DE REGISTRO COP/202/04.

RESULTADOS:

ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE:

1.- EN FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2004, SE RECIBE DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, EL DOCUMENTAL PARA LA

AUTORIZACIÓN
DE DICHO ASUNTO.

2.- CON EL DOCUMENTAL PRESENTADO, EL SOLICITANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE RESPECTIVO.

3.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, BAJO EL No. 10, FOLIOS 37-40, VOLUMEN 85 DEL LIBRO DE ESCRITURAS PRIVADAS, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1994 A NOMBRE DEL C. JOSÉ LUIS NAVA MEDINA.

4.- LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS DE AUTORIZACION DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS “PRO INDIVISOS” QUE FUERON PRESENTADOS Y EN LOS QUE SE ASIENTAN LAS SUPERFICIES Y LOS PORCENTAJES SIGUIENTES:

CONDominio UNO	CONDominio DOS	TOTAL
11.96 %	88.04 %	100.00 %

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: EL QUE SUSCRIBE, MIEMBRO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, ES COMPETENTE PARA ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO.

SEGUNDO: QUE SOPORTA SU ACTUACION EN EL PRESENTE ASUNTO, EN BASE A LA OPINION POSITIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEGÚN OFICIO No. 1612 DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2004.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS DE AUTORIZACION DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS “PRO INDIVISOS” QUE FUERON PRESENTADOS.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- SE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE PLATA No. 168 (FOVISSSTE) CONJUNTO HABITACIONAL EL CERRILLO I Y II DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL C. JOSÉ LUIS NAVA MEDINA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.35 M², COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 15.83 MTS., LINDA CON LOTE 05

AL SURESTE: 6.115 MTS., LINDA CON LOTE 07

AL NOROESTE: 6.142 MTS., LINDA CON CALLE PLATA

AL SUROESTE: 16.448 MTS., LINDA CON LOTE 03

El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro, somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 728)**

9.- El siguiente punto del orden del día se refiere a los dictámenes de comercio, por lo que consiste en:

INFORME

Que Emita La H. Comisión Edilicia De Mercados, Centros De Abastos Y Comercio.

Consistente en: **La autorización de 153 dictámenes positivos y negativos, emitidos en el periodo comprendido del 15 de Enero del 2004 al 27 de Agosto del 2004.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión Edilicia de Mercados Centros de Abastos y Comercio, ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 69, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tiene a bien emitir el siguiente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido los expedientes para su análisis y realización detallada a esta Comisión, turnando consecutivamente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan para emitir este dictamen:

RESULTADOS

Análisis del expediente

Se revisaron cada uno de los 153 expedientes que soportan la actuación o en su caso negación respectiva, consistente en:

Solicitud por escrito de cada uno de los asuntos a tratar.

Se realiza una inspección fiscal de los establecimientos por parte de los integrantes de la comisión de comercio e inspectores de la unidad fiscal y de comercio.

CONSIDERENADOS

PRIMERO: Que la H. Comisión Edilicia De Mercados, Centros De Abastos Y Comercio, es competente para conocer los presentes asuntos además de la supervisión, funciones, desarrollo y desempeño de lo que corresponde acerca del comercio en el Municipio De Zacatecas.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO: Se propone la autorización de cada una de los 153 dictámenes emitidos tanto positivos y negativos, en el periodo comprendido de 15 de Enero del 2004 al 27 de Agosto de 2004, de esta administración por esta Comisión Edilicia De Mercados, Centros De Abasto Y Comercio de los cuales se anexa un listado, esto con el fin de que el cabildo los autorice y avale.

Se somete a consideración del H. Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Comercio mismo que es aprobado por mayoría de votos, quedando 18 votos a favor y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 729)**

10.- El siguiente punto del orden del día se refiere a los asuntos generales, dentro de esto se encuentra el primero consistente en:

10.1.- La primera es una intervención de la **Lic. Ma. Guadalupe Mendevil Carrillo** quien manifiesta que: les expreso a ustedes a nombre de 14% de personas que existimos en el municipio, el agradecimiento al aprobar que se construyera un acceso apropiado para este sector de la población, no es fácil tocar las puertas y menos que se abran fácilmente, esta lucha por conseguir un camino para las personas con capacidades diferentes en este edificio duro 6 años, pero no nos rendimos al contrario nos fortalecemos. Le agradecemos al Lic. Miguel Alonso Reyes nuestro agradecimiento a los regidores, espero que esto sea una muestra que sirva de ejemplo para que otras administraciones lo hagan. Se que en muchas ocasiones no pedí sino que exigí, mi agradecimiento por haber cumplido con mi obligación.

10.2.- El siguiente asunto general, se presenta ante el pleno la Señora Enedina Muro Jaramillo en representación de la **Comisión de Vecinos Unidos** la cual comenta: “traigo un **reconocimiento** para todos, al Presidente Municipal ya le di. Les agradecemos a todos, por que los vimos trabajar mucho”

10.3.- El siguiente punto se refiere a la radicación del asunto Ing. Juan **Manuel Rodríguez Valdez** por la afectación de un predio, en compensación al haber usufructuado un predio de la leche liconsá, se radica para efectos compensatorios. Se somete a la consideración del H. Cabildo, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**punto de acuerdo número 730**)

10.4.- El siguiente punto del orden del día es la indemnización para María Candelaria Belmontes de Reyes vía permuta con un predio de 250 metros cuadrados ubicado en El Orito, Zac. y que será donado por los C.C. Mirna de la Torre e Ignacio Alfaro para poner fin al juicio civil reivindicatorio número 181/2002 tramitado en el juzgado II. En el Orito el Ayuntamiento otorgo algunas factibilidades y opiniones favorables para que se pudiera prescribir un predio que no es de nosotros pero para que se ostente por un grupo de vecinos de el Orito y dentro de los cuales, nosotros les solicitamos que de esa superficie que nosotros les dimos la opinión favorable, pudieran dejarnos 250 metros para nosotros ofrecérselos y que de hecho ha aceptado la señora Ma. Candelaria Belmontes de Reyes para que se le de a ésta persona vía permuta, por medio de los vecinos que nos están ayudando con ese lote de 250 metros y con eso poner fin a un juicio reivindicatorio que nos promovieron al ayuntamiento por haberles vendido una superficie de su propiedad, entonces con eso pondríamos fin a ese juicio, sin que nosotros podríamos ningún inmueble de propiedad intrínseca nuestra, pero si

propiedad de estos señores que la están prescribiendo, pero como nosotros les estamos ayudando, en reciprocidad nos ayudan a cumplirle a esta persona. Se somete a consideración del H. Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 731)**

10.5.- El siguiente es una solicitud que nos remite el coordinador general jurídico, para que se modifique y que así lo autorice el cabildo, el punto de acuerdo 602 de la sesión extraordinaria número 48, relativo a la declaratoria de cambio de uso de suelo de un predio para el efecto de que se precise en la cláusula primera del dictamen que el predio se ubica en el Barrio de Santa Bárbara en la Comunidad de El Orito, siendo esto una precisión del punto de acuerdo. Se somete ala consideración del H. Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 732)**

10.6.- El siguiente asunto general es una propuesta de cuidados paternales que somete a consideración y aprobación la Lic. Mirlatey Sandoval Díaz Directora del instituto municipal para la mujer Zacatecana, para la cual se le concede el uso de la voz y comenta que el instituto para la mujer trata de eliminar las conductas discriminatorias tanto a favor de los hombre y de las mujeres para que no exista una vez que los roles masculinos pues no le permite a veces compartir con los hijos el tiempo y forma para su atención, mas bien es para comprar cosas y para dar permisos; estamos tratando por medio de está propuesta que los hombres se sienten a reflexionar, pero además garantizarles mediante está medida el que si puedan compartir el alumbramiento del bebé y estar con la esposa, es decir al nacer el bebe compartir el momento y estar dedicado al cuidado de ellos, por lo que se proponen dos días por lo menos, que es el del alumbramiento y el siguiente, esto es para su consideración, esto es para los trabajadores administrativos. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro comenta que de aprobarse se remitiría a recursos humanos para su debido cumplimiento como prerrogativa laboral. Se somete ala consideración del H. Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 733)**

10.7.- El siguiente asunto, es por cuestiones del cierre y por cuestiones de la auditoría superior sería conveniente que lo conocieran en principio y dar la autorización y es lo referente a los créditos incobrables, que solicita la Tesorería del Municipio para el efecto de informar a la Auditoría, esto de acuerdo con el art. 79 del Código fiscal Municipal en el que solamente este Cabildo tiene facultades para declarar incobrables algunos créditos

fiscales que aún persisten en las cuentas públicas y que para efecto de depuración y es mejor que el pleno las conozca y autorice la dispensa para que ya no sean considerados como deudores diversos. Estos créditos datan de hace mucho tiempo e incluso son de centavos, por lo que se le da lectura:

Deudores Diversos
Saldos al 31 de Julio de 2004

Fecha del préstamo	Nombre del Deudor	Saldo total
09/01/1998	Luis Miguel Barragán C.	2,245.40
	Raúl Ponce Ramírez	173.61
14/04/2000	Fondo Revolvente de Secretaría Particular	2,000.00
29/09/98	Desc. Finanzas por M. C.	8,702.49
30/10/98	Desc. Finanzas por M. C.	18,491.04
09/12/98	Compra de gorras y sudaderas	7,219.45
14/01/99	Préstamo para Gotita de Agua (P. Ac. 158 del 18/Dic/98)	16,979.78
19/03/99	Préstamo IMSS de Gotita de Agua (P. Ac. 158 del 18/Dic/98)	12,000.00
30/03/99	Jesús Minakata A. Gastos a comp.	358.30
12/03/99	J. Luis Rodríguez Caldera	2,090.00
15/04/99	Jesús Adrián Rosales Castillo	1,428.60
22/04/99	Sergio Vacío Arellano	-3,750.16
27/05/99	Préstamos P/inicio de maq. Voluntariado	5,000.00
15/07/99	Prest/p daños por unidad del rastro	12,800.00
19/07/99	Prest/p daños por unidad del rastro	800.00
20/12/99	Prest. P/grupo folklore cultura	1,000.00
10/02/00	Carmelo Guerra Gutiérrez	150.00
24/03/00	David Guevara Rodríguez (crédito puente)	36,800.00
17/04/00	Fondo Revolv. Presidencia y/o Pedro Goytia	-71.50
27/04/00	Faltante Gast. A comp. De Presidencia Ch 16938	216.22
28/04/00	Gtos. Evento Frente Mesón Jobito Brigada Médica	3,000.00
10/07/00	Prést. Comité de Part. Soc del Ranchito p/Reg. Predios	9,375.00
28/05/01	Crédito Pte. Realización de la escultura a Tenamaztle	-0.66
28/09/01	M.C. Laura Elena del Muro Escareño	2,285.06
23/01/02	Crédito puente p/pago pasivo por mtto. De vehículos	-0.50
09/05/02	Prést. p/compra de boletos de evento de voluntariado del 10 M	2,450.00
	Suma	141,742.13

Se somete a la consideración del H. Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 734).**

10.8.- El siguiente asunto general se refiere al informe del proyecto comercial Lomas de Lago y autorización en su caso, tiene que ver con los puntos de acuerdo número 510 y 609, derivados de las sesiones de Cabildo 41 y 48 de fechas 19 de diciembre del año próximo pasado y del 27 del año que cursa, para lo cual se informa al Pleno de este Ayuntamiento, que la escrituración del predio que albergara el proyecto comercial denominada lomas de lago ha sido otorgado a favor de este municipio, por lo cual existen condiciones para que se autorice la adjudicación a favor del C. Ing. José Luis Aguilar para el efecto de que tome posesión material del bien e inicie los

trabajos del desarrollo solicitado y paralelamente integre el expediente para que sea remitido a la Legislatura Local para dar la aprobación en definitiva, así mismo para que con los recursos que se obtengan con la venta del predio a valor catastral se apliquen de manera directa a obras de beneficio social a Lomas del lago concretamente para el embovedado de aguas pluviales, y es el cumplimiento final, ya tenemos la escritura firmada, ya el presidente ya firmó donde se otorga al municipio porque se trataban de áreas verdes que no estaban contempladas como donación, por lo que era necesario que primero se adjudicaran al municipio para que posteriormente nosotros darle vida al proyecto para poder mandarlo a la Legislatura para su aprobación de este pleno. Se Somete a la consideración del H. Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad e votos. **(Punto de acuerdo número 735).**

10.9.- El siguiente asunto se refiere a la solicitud de donación de un terreno ubicado en las inmediaciones del jardín de niños Pedro Coronel y la cancha de usos múltiples del fraccionamiento Fuentes del Bosque, es una superficie que está en desuso y que es un paso para los maestros, pero bien los maestros pueden dar una vuelta mas por la cancha, por lo que hace espacio para mas aulas, por lo que se solicita que se apruebe. Se somete a la consideración del H. Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 736)**

10.10.- El siguiente punto se refiere a la radicación de la solicitud de venta de diversos terrenos ubicados al poniente de la Presa de los Olivos, con datos que desde el 2001, se hicieron gestiones, sin embargo es necesario precisar, la solicitante la C. Lidia Loera López que es la que viene por parte del comité, desde el 13 de noviembre del 2001 está solicitando la venta de este tipo de terrenos, sin embargo no se ha podido precisar a quien pertenece, lo que si, es que, estamos seguros de que el Ayuntamiento no es el propietario, y que por razones y circunstancia no podemos tomar ninguna determinación, por lo que es necesario radicarlos para poder precisar si son del Banco Nacional de México, de Luis Zamora Méndez, o de espacios vacantes para que ellos ejercitan alguna acción de tipo civil para que se los puedan adjudicar previa posesión. Se somete a la consideración del H. Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 737)**

10.11.- El siguiente asunto es para efecto de radicación e inicio de procedimiento indemnizatorio de un predio a nombre del C. Gustavo Lomelí Guerra, afectado por este municipio por 5,800 metros cuadrados en la colonia Minera y que tiene que precisarse la forma de indemnizar y que se tenga por

iniciado el procedimiento. Se somete a la consideración del H. Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 738)**

10.12.- El siguiente asunto es una declaratoria que es muy necesaria la relativa a las iluminaciones practicadas en el Centro Histórico de la ciudad, así como la de las fuentes espectaculares y de imagen, para que sean declaradas de interés y utilidad pública para el efecto de que sean administradas fundamentalmente por el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Zacatecas para que se pueda lograr la operación y el mantenimiento, pero sobre todo una administración conjunta por haber construido muchos recursos y que se faculte al Presidente Municipal y el Síndico Municipal para realizar todos y cada uno de los contratos de convenios de colaboración para este cometido. Se somete a la consideración del H. Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 739)**

10.13.- El siguiente punto es una declaratoria de uso y destino que ocupa la Biblioteca Mauricio Magdaleno par que se declare como uso y destino por parte de este H. Ayuntamiento que albergará la Crónica Municipal, museo Manuel M. Ponce y al Archivo Histórico Municipal. Se somete a la consideración del H. Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 740)**

10.14.-El siguiente asunto es para efectos de radicación del punto de acuerdo que de certidumbre jurídica a lo de la canchas las Margaritas mejor conocida como la Filarmónica, presentado por el Presiente de participación social de la colonia y organizador de torneos deportivos, Julio Montiel López. Me comentan que ya quedo subsanado este acuerdo, en el primer dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

10.15.- El siguiente asunto se refiere a la constitución de una servidumbre legal para paso vehicular y peatonal de una superficie de hasta 2,272.50 metros cuadrados que albergará una calle a favor del Grupo Inmobiliario de Zacatecas, para el efecto de que sea destinado a vialidades, toda vez que el predio en cuestión, propiedad de la inmobiliaria referida no cuenta con vías de ingreso factibles por la construcción del puente ubicado en el crucero de La Escondida, constitución lega que se unirá con diversos predios que por autorización del Gobierno del Estado, concretamente de la Secretaría de Obras Públicas, otorgó anuencia y destino a la referida empresa por una superficie de

2,733.75 metros cuadrados y que se ubican en la Unidad Deportiva Norte; constitución legal de servidumbre por parte de esta autoridad municipal y uso y destino de la otorgada por el gobierno del Estado, quedarán condicionadas a la firma de un convenio compensatorio a favor del municipio y consistente en la construcción de una cancha de fútbol rápido, con las características de la memoria descriptiva que forma parte integrante del presente acuerdo, y que será edificado en la multicitada Unidad Deportiva Norte, lo anterior encuentra su fundamento en la posibilidad jurídica de regresión de las referidas áreas una vez que el grupo inmobiliario constituya el fraccionamiento que actualmente se encuentra en proyecto, en virtud de que serán única y exclusivamente para albergar calles y de conformidad con el artículo 373 párrafo primero del Código Urbano del Estado de Zacatecas éstas deberán ser escrituradas, en todo caso, a favor del municipio, mismo que a la letra dice: “Artículo 373.- El fraccionador o promovente estará obligado a formalizar a su costa las donaciones a favor del Ayuntamiento en los lugares y superficies que de acuerdo al tipo de fraccionamiento o condominio autorizado le sean señalados, así como a escriturar las áreas destinadas a vías públicas, áreas verdes y equipamiento urbano.” Lo anterior quiere decir que en lugar de donarles está superficie que la tenemos en custodia y administración, nosotros damos la autorización para que se construya una servidumbre legal en este número de metros para que se adicione con la que ya dio Gobierno del Estado para uso y destino y como la declaro como factible para el desarrollo urbano, al fin y al cabo, posteriormente cuando se haga el fraccionamiento al momento de municipalarlo, seguirán siendo calles, por lo que no perderían la característica de calle. Se somete a la consideración del H. Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 741)**

Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Horacio Sánchez Contreras quien solicita dos puntos, el primero sería para saber si ya construyó la rampa para personas con discapacidades diferentes, y no es funcional el estacionamiento que se tiene en la otra parte, por lo que hay que trasladarse, por lo que considero que la segunda cadena también debe de ser destinado para personas con discapacidades diferentes. El C. Regidor Manuel Arellano Galeana comenta que el agradecimiento que hacía la Lic. Lupita Carrillo es en el aspecto de que todos tuvimos que ver con el apoyo para las gentes con capacidad diferentes, ahora, también ella gestionó pidiendo la autorización de los regidores de dejarles dos espacios, para que la gente que viene a la presidencia y ahí se estacionen, esto es para que tenga la información el Regidor Horacio Sánchez. Comenta el regidor Horacio Sánchez que en cuanto a la segunda petición es solicitar el punto de acuerdo para que se rente

donde se encuentra la cancha de patinetas y que el dinero que ingrese al Ayuntamiento se vea reflejado en reparaciones de mantenimiento y obras necesarias. Se someten en consideración del Cabildo las dos propuestas mismas que son aprobadas por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 742)**

Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya quien manifiesta que solicita el punto de acuerdo para otorgar un reconocimiento al Dr. Ricardo Monreal Ávila por el apoyo invaluable a la ciudad, debo de hacer mención, pero mi propuesta es el apoyo decidido que otorgo al Ayuntamiento. También me gustaría que fuera en un acto protocolario, que pudiera ser el día del informe o en otro evento. La C. Ma. de la Luz Salas Castillo comenta que su petición va encaminada a apoyar la solicitud del regidor Víctor Armas debido a que sabemos que se hizo una gran labor por parte del mandatario estatal, por lo que sería bueno hacerle un reconocimiento. Además de que solicita que en el mismo acto se firme el Convenio de Preparatoria Abierta, teniendo al C. Gobernador como Testigo de honor, haciendo el comentario que ya se hizo hace algunos meses con la Policía Ministerial en acto solemne. Comentan varios regidores que son dos cosas distintas y que debe de ser votado aparte. El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes comenta que va a revisar su agenda para ver cuando lo podemos hacer y también se requiere de ver como está la agenda del Gobernador, para poderle hacer un merecido reconocimiento.

Se somete a votación la primera propuesta de otorgar otorgar un reconocimiento al C. Doctor Ricardo Monreal Ávila, Gobernador Constitucional de Zacatecas y se acuerda por 20 votos a favor y 2 votos en contra. **(Punto de acuerdo número 743).**

Se somete a votación la segunda propuesta que consiste en: aprobar la firma del convenio con la S.E.C. del subsistema de Preparatoria Abierta, teniendo como testigo de honor al C. Doctor Ricardo Monreal Ávila, Gobernador Constitucional de Zacatecas la cual es aprobada por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 744).**

En uso de la voz el C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes comenta de una invitación y solicitud de Hermanamiento del Cabildo de San Miguel de Allende, Guanajuato. Por lo que pide sea concedido este evento.

Teniendo la siguiente propuesta:

